



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION N°022-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	10/09/2024	Hora de inicio	13:14	Hora de término	14:05

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	F
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	-

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Licencias
03.04	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°0012-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 20 de agosto de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR la propuesta presentada mediante Oficio N° 007-2024-CT/UNSA, por la comisión Temporal designada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°0006-2023 integrada con Resolución de Asamblea Universitaria N°0011-2023, y reconfirmada Resolución de Asamblea Universitaria N°0012-2023 encargad de proponer la reformulación y/o modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en lo que corresponda; en consecuencia 2. OTORGAR a la referida Comisión, el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente, para que cumpla con presentar la versión final de proyecto de reformulación y/o Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, incorporando los aportes presentados por la comunidad universitaria que considere pertinentes. 3. DISPONER que, la versión final del Proyecto de Reformulación y/o Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, será remitida a los asambleístas universitarios, para que, en el plazo de 05 días hábiles, revise y evalúen dicha versión final, vencido el mismo, se procederá a realizar la convocatoria y citación respectiva a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria. Se toma conocimiento.
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0318-2024 , de Secretaria General, de fecha 30 de julio 202, mediante la cual, SE RESUELVE: DESIGNAR a la MAG. SADID TACO CONZA, como Directora General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a partir del 01 de agosto de 2024, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo; asignándosele el monto que se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el que cuenta la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, equivalente a S/ 14,293.00 (Catorce Mil Doscientos Noventa y Tres con 00/100 soles) 2. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, la emisión del contrato respectivo de la referida Directora General de Administración, designada en el punto resolutivo precedente, bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, con efectos a partir del 01 de agosto de 2024. Se toma conocimiento.
04.03	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0322-2024 , de Secretaria General, de fecha 02 de agosto de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: PRIMERO: Dar por concluida la labor de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N°0435-2023 del 25 de septiembre de 2023, presidida por el CPC Jeans Oscar Valladolid Romero, Director General (e) de la Dirección

	General de Administración e integrada por el Dr. Howard Galo Pinto Arana, Decano de la Facultad de Agronomía; el Dr. Víctor Hugo Cornejo Solorzano, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; el Dr. Alejandro Alfredo Chávez Medrano, Decano de la Facultad de Economía; con el acompañamiento técnico de la Abg. Litzi Vaneza Rodríguez Meneses, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos; con el apoyo del Mg. Roberto Alonso Barriga Valencia, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, como veedor, el señor Reynaldo Eduardo Chirinos Cruz, Secretario General del SUTUNSA; expresándoles el agradecimiento institucional por los servicios prestados. SEGUNDO: Conformar la nueva comisión especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, que, quedará conformada según el siguiente detalle: Mg. Sadid Ticona Conza Directora General de la Dirección General de Administración Presidente Mg. Jorge Andres Ballon Echegaray Decano de la Facultad de Medicina Integrante Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales Integrante Dr. Juan Luna Carpio Decano de la Facultad de Administración Integrante Abg. José Luis Morales Carpio Jefe (e) de la Unidad de recursos Humanos Integrante Mg. Roberto Alonso Barriga Valencia Oficina de Asesoría Jurídica Integrante Sr. Reynaldo Eduardo Chirinos Cruz Secretario General del SUTUNSA Veedor
04.04	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0324-2024, de Secretaria General de fecha 02 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. Aprobar la “Directiva N°995-2024-UM-OCRI “TRAMITE DE APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrantes de la presente resolución. 2. Derogar la Directiva N°008-2022-ODO-DIGA “PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA” aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N°0507-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, así como toda disposición administrativa que se oponga a la Directiva aprobada en el punto resolutivo 1. 3. Encargar a la Oficina de comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal web institucional. Se toma conocimiento.
04.05	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0325-2024, de Secretaria General, de fecha 07 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR el goce de derecho de vacaciones de los docentes (periodo 2023-2024), que registrá a partir del 08 de agosto al 01 de setiembre de 2024, siendo el inicio y culminación de las actividades académicas 2024-B, a partir del 02 de setiembre al 27 de diciembre de 2024, según el Cronograma de Actividades Académicas aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0019-2024 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N°0125-2024. 2. DISPONER que la presente Resolución forma parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0019-2024 del 29 de enero de 2024 y Resolución de Consejo Universitario N°0125-2024 del 26 de marzo de 2024. Se toma conocimiento.
04.06	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0328-2024, de Secretaria General, recepcionado el 09 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: APROBAR la ampliación de vacantes de los programas de Maestrías (modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia), correspondiente a la convocatoria del

	Proceso de Admisión 2024 de la escuela de Posgrado, validadas según Resolución de Consejo Universitario N°0186-2024. SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0186-2024. Se toma conocimiento.
04.07	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0319-2024, de Secretaria General, recepcionado el 19 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR los costos remitidos mediante los documentos: b) Oficio N°169-2024-UNSA-VRI-DPBS/INFOUNSA, c) Oficio 319-2024-DPBS-VRI-UNSA y Oficio N°149-2024-UPBS-FA-UNSA, y d) Oficio N° 528-2024-VRI; y en consecuencia, 2. APROBAR la actualización del TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0241-2023 del 01 de junio de 2023, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°0611-2023 del 29 de diciembre de 2023, Resolución de Consejo Universitario N°0054-2024 del 05 de febrero de 2024 y Resolución de Consejo Universitario N° 0312-2024 del 18 de julio de 2024, según la estructura de costos que forma parte integrante de la presente resolución. 3. ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y al funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y de la inclusión de la estructura de costos aprobado, en el portal web de la institución. Se toma conocimiento.
04.08	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0356-2024, de Secretaria General, recepcionado el 20 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N° 006-2024-UM-DSA, “EVALUACION POR SUFICIENCIA EXCEPCIONAL 2024” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que consta de Nueve (09) numerales, Cuatro (04) Disposiciones Generales, Siete (07) Disposiciones Específicas y Cinco (05) Disposiciones Transitorias y Finales; la misma que forma parte integrante de la presente resolución. SEGUNDO: ENCARGAR a las ESCUELAS PROFESIONALES; a las FACULTADES, a la DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS y al VICERRECTORADO ACADÉMICO, el cumplimiento de la presente resolución. TERCERO: DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsables de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encargue de la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Universidad. CUARTO: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N°0122-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 que resolvió aprobar la DirectivaN°002-2024-UM-DSA “Evaluación por Suficiencia”. Se toma conocimiento.
04-09	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0347-2024, de Secretaria General, recepcionado el 20 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud formulado por el Mg. MARCO WILFREDO AEDO LOPEZ, docente del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, sobre cambio de régimen de Profesor Asociado Tiempo Completo a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva; por los fundamentos expuestos en la presente resolución. Se toma conocimiento.
04.10	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0361-2024, de Secretaria General, recepcionado el 21 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR el REGLAMENTO “OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que cuenta con ocho (VIII) capítulos veinticuatro (24) artículos, tres (03) disposiciones complementarias y tres (03) disposiciones finales, así como, forma parte integrante de la presente resolución. 2. DEROGAR la Resolución Directoral N°1693-2017-DGAD del 02 de agosto de 2017, que resolvió <i>“1 Aprobar los criterios para el otorgamiento de exoneraciones al personal docente y administrativo e hijos de estos en los derechos de pago port los servicios académicos que brinda la Universidad” (.....)”</i> 3. ENCARGAR a la Dirección General de Administración, el cumplimiento del reglamento “OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Se toma conocimiento.
04.11	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0362-2024, de Secretaria General, recepcionado el 22 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud formulado por el Mg. HUGO CESAR RUCANO ALVAREZ, docente del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la

	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, sobre cambio de régimen de Profesor Asociado Tiempo Completo a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva; por los fundamentos expuestos en la presente resolución. Se toma conocimiento.
04.12	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0374-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 29 de agosto de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: VALIDAR la relación de ingresantes a los Programas de Maestrías y Doctorados del Examen de Admisión 2024, realizado el día 21 de julio de 2023, bajo las modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia, en cumplimiento del cronograma de Actividades Académicas de la Escuela de Posgrado para el Año Académico 2024, validado según Resolución de Consejo Universitario N°0164-2024 y N° 0250-2024; y, conforme al cuadro de vacantes, también validado con Resolución de Consejo Universitario N°0186-2024 y ampliado con Resolución de Consejo Universitario N°0328-2024, conforme a la lista que forma parte de la presente resolución. Se toma conocimiento.
04.13	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0372-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: CONFORMAR una COMISION ESPECIAL , de carácter permanente presidida por el Dr. Hugo José Rojas Flores, Rector e integrada por el Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la Facultad de Administración; por el Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina; por el Dr. Paul Vicente Tanco Fernández, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, y por el representante del Tercio Estudiantil, Brayan Joel Fernández Canaza, estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financiera; para que se en cargue de elaborar los documentos y comunicaciones pertinentes, con motivo de la dación de normas emitidas por los poderes ejecutivo y legislativo, que están afectando el normal funcionamiento de las Universidades Públicas; documentos que previa evaluación por el Consejo Universitario, se darán a conocer a las instancias que correspondan, a fin de defender la institucionalidad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y demás universidades públicas. Se toma conocimiento.
04.14	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0371-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de exoneración y/o reducción parcial de la labor Lectiva de los señores docentes miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa; sin perjuicio de ello. 2. AUTORIZAR de manera excepcional, durante el año académico 2024, la exoneración de la Labor No Lectiva de los señores docentes miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con motivo de la elaboración y ejecución de los diversos Procesos Electorales Universitarios de los años 2024 y 2025, y mientras mantengan la condición de miembros del referido comité. Se toma conocimiento.
04.15	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0376-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. Aprobar la "DIRECTIVA N°007-2024-UM-UGT "DIRECTIVA – ESTANDARIZACIÓN DE FORMATOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN" de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y sus anexos, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2. Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal web institucional.
04.16	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0365-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. AMPLIAR la declaratoria de emergencia del Semestre Académico 2024-A, realizada según Resolución de Consejo Universitario N° 0081-2924, para el Semestre Académico 2024-B cuyas actividades académicas inician el 02 de setiembre de 2024 y culminan el 27 de diciembre de 2024, según Cronograma de actividades Académicas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0019-2024 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N°0125-2024. 2. ENCARGAR al Vicerrectorado Académico que, en coordinación con las Facultades, y demás dependencias pertinentes, realicen las acciones que correspondas para garantizar la continuidad de servicios educativos superior durante el semestre académico 2024-B. Se toma conocimiento.

04.17	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0382-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR , en vías de regularización, la Directiva N° 003-2024-VR.AC – MEDIDAS PARA REGULAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS PARA EL SEMESTRE 2024-B , y que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultades, Departamentos Académicos y demás dependencias que corresponda, el cumplimiento de la presente resolución. 3. DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal web Institucional. Se toma conocimiento.
04.18	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0368-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: PRIMERO: APROBAR el REGLAMENTO-COMITÉ DE GESTION UNIVERSIDAD SALUDABLE “UNSA COMPARTE VIDA” de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa; el mismo que consta de Cuatro (04) capítulos, Diecisiete (17) artículos y Cuatro (04) disposiciones finales, el que forma parte integrante de la presente resolución. SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad. Se toma conocimiento.
04.19	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0386-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de setiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: APROBAR el INFORME N°001-2024-COMISION EVALUADORA DE PRACTICAS PROFESIONALES , presentado por la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conformada con Resolución de Consejo Universitario N°0282-2024, presidida por el Dr. Paul Vicente Tanco Fernández, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios e integrada por la Dra. Betsy Carol Cisneros Chávez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; y, por el Abg. José Luis Morales Carpio, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; en consecuencia, 2. APROBAR los Resultados Finales del Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024-UNSA/URH, 3. APROBAR la relación de Ganadores del Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024-UNSA/URH, en un numero de 54 plazas según anexo adjunto a la presente resolución; y, 4. ENCARGAR a la Unidad de recursos Humanos, la emisión de los contratos respectivos, según corresponda y demás acciones pertinentes en cumplimiento de la presente resolución. Se toma conocimiento.
04.20	RESOLUCION RECTORAL N°0880-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 9 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: DISPONER el cese por límite de edad de JUAN FRANCISCO HUALLPA TITO, en el cargo de servidor administrativo nombrado. Adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, ubicado en el grupo ocupacional Auxiliar nivel “A”; con efecto a partir del 01 de setiembre de 2024, perteneciendo al Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N°19990, y expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados. Se toma conocimiento.
04.21	RESOLUCION RECTORAL N°0921-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 16 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: Autorizar el viaje internacional del Dr. MAURICIO POSTIGO MALAGA , docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para que, en calidad de Investigador Principal, participe con fines de investigación en las actividades de Capacitación que incluye formación en sistemas de sensores, adquisición y procesamiento de datos y aprendizaje automático, a realizarse en las instalaciones de la Facultad “School of Engineering Techhnology” de la Universidad de Purdue, West Lafayette, Indiana , estados Unidos, del 18 de agosto al 01 de septiembre de 2024; todo ello en ejecución del proyecto de investigación: “Red de módulos de monitoreo para evaluación de los parámetros del suelo en los campos agrícolas de la Región de Arequipa”, seleccionado con Resolución Vicerrectoral N°020-2022-VRI, y en atención al Contrato de Financiamiento N°PI-009-2023-UNSA. SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a la Unidad de

	Abastecimiento, otorgue a favor del mencionado docente, la Certificación de Crédito Presupuestal – CCP, con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Genérica de Gasto 2.6 “Adquisición de Activos no Financieros” TERCERO: Dentro de los ocho días del retorno, el citado docente presentará un informe sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos. CUARTO: Encargar a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”. Se toma conocimiento.
04.22	RESOLUCION VICERRECTORAL N°400-2024-VR.AC. de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 01 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: PRIMERO.- DESIGNAR, al Arq. Sandro Iván Bellido Lazo, personal adscrito a la Unidad Ejecutora de Inversiones, como Asesor Técnico de apoyo temporal al Vicerrectorado Académico, para que se encargue de realizar el Inventario de la Estructura Educativa del Campus Universitario, así como de los Laboratorios de Prácticas de las diferentes Facultades, a efecto de poder determinar su aforo. SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los estamentos de la Universidad que tengan a su cargo la custodia de la infraestructura a que se hace referencia en la cláusula precedente, para que brinde todas las facilidades al Arq. Sandro Iván Bellido Lazo, en el cumplimiento de su designación. Se toma conocimiento.
04.23	RESOLUCION VICERRECTORAL N°447-2024-VR.AC, de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 26 de agosto de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR de manera excepcional a la Dirección de servicios Académicos la recepción de las actas de notas de los años académicos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que sean solicitadas por las diferentes Facultades y/o Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, con fechas distintas a las establecidas en los Cronogramas de Actividades Académicas aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario y sellos distintos a los aprobados, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO.- AUTORIZAR a los actuales decanos de Facultad y/o Directores de las Escuelas Profesionales que soliciten firmar actas de notas de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en reemplazo de docentes que cesaron, fallecieron o ya no tienen vínculo con la universidad, según corresponda, que estén debidamente justificadas; así como la recepción de las mismas por la Dirección de Servicios Académicos, en merito a lo expuesto en la parte considerativa. TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Servicios Académicos, para su cumplimiento y fines consiguientes. Se toma conocimiento.
04.24	OFICIO CIRCULAR N°0013-2024-DA-VR.AC-UNSA, de la Dirección de Admisión, recepcionado el 30 de julio de 2024, mediante el cual hace de conocimiento que según Estatuto la Dirección Universitaria de Admisión, Procesos de Selección y Centro Pre-Universitario son órganos que corresponden al Vicerrectorado Académico; por lo tanto, toda documentación tramitada por el Centro Pre-Universitario (CEPRUNSA) y la Comisión de Procesos de Selección, debe contar con el visto bueno de la Dirección de Admisión. Se toma conocimiento.
04.25	OFICIO MULTIPLE N° 013-UAMC-OGC/UNSA, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el 19 de julio de 2024, mediante el cual hace de conocimiento que, se ha iniciado las actividades para la Acreditación Institucional de nuestra universidad. La primera etapa de este proceso será la Sensibilización del Modelo CINDA, dirigida a toda la comunidad agustina. Se toma conocimiento.
04.26	OFICIO MULTIPLE N°030-2024-EE-GG-DSA-UNSA, de la Dirección de Servicios Académicos – Estudios Generales, recepcionado el 01 de agosto de 2024, mediante el cual solicita enviar las asignaturas de estudios generales seleccionada o propuestas por las Facultades, correspondientes al Área de Ingenierías, en un plazo de 15 días hábiles, asimismo indica que la asignatura de “Fundamentos de la Matemáticas” se retira según lo acordado en reunión. Se toma conocimiento.
04.27	OFICIO MULTIPLE N°019-2024-UNSA/SG-UGYT, de Secretaria General – Unidad de Grados y Títulos,

	recepcionado el 07 de agosto de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento que: Las observaciones encontradas en la recepción de expedientes recibidos por correo, para la emisión del diploma, serán comunicadas a través de informes a los responsables de cada Facultad y Escuela de Posgrado, y los recibidos a través del SISGRAD se retornarán por el SISGRAD a la Facultad; asimismo los expedientes subsanados deberán enviarlos con un nuevo número de Oficio, los que serán revisados nuevamente y considerados para una próxima emisión del diploma según fecha de recepción del oficio de subsanación. Se toma conocimiento.
04.28	OFICIO MULTIPLE N°037-2024-DIGA, de la Dirección General de Administración, recepcionado el 09 de agosto de 2024, mediante el cual, solicita se tomen las medidas necesarias para garantizar que los bienes muebles asignados se mantengan en buen estado, evitando cualquier deterioro innecesario o pérdida de estos. Asimismo, es importante que se informe oportunamente sobre cualquier desperfecto o necesidad de reparación para proceder con las acciones correctivas correspondientes. Se toma conocimiento.
04.29	OFICIO CIRCULAR N°040-2024-VR.AC, de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 09 de agosto de 2024, mediante el cual, solicita información sobre Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades por el Ministerio del Ambiente, acorde a los puntos considerados en la “Guía de indicadores de incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades, 3.1 Sostenibilidad ambiental en los perfiles de egresado. 3.2 Cursos de sostenibilidad ambiental en los planes de estudios. Información solicitada por la Dirección General de Administración. Se toma conocimiento.
04.30	OFICIO MULTIPLE N°003-2024-CEU-UNSA, del Comité de Ecoeficiencia, recepcionado el 14 de agosto de 2024, mediante el cual comunica que la Oficina de responsabilidad Social alcanza los ítems que serán sujetos a evaluación y el detalle de las dependencias, comisiones, entre otros, encargados de proporcionar la información para el Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades 2024. Solicita informar documentalmente los puntos considerados en la “Guía de Incorporación de la dimensión Ambiental en Universidades”, respecto a los ítems: 2.5 Manejo de residuos Sólidos. 5.1 Iniciativas ambientales de proyección social. Se toma conocimiento.
04.31	OFICIO MULTIPLE N° 022-2024-UNSA-SG-UGYT, de la Unidad de Grados y Títulos, recepcionado el 19 de agosto de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento que vista la cantidad de expediente para la obtención de Grados y títulos, que ingresa de manera diaria a través del correo graduaciones@unsa.edu.pe y SISGRAD, se ha visto por conveniente, para una atención más ordenada y diligente, trabajar únicamente con expedientes que se envíen mediante el SISGRAD. Por tanto, a partir del 14 de octubre, únicamente los expedientes para la emisión de diplomas de Grados y Títulos, deberán ser generados por el SISGRAD, dando de baja al correo graduaciones@unsa.edu.pe Se toma conocimiento.
04.32	OFICIO N° 215-DUDE-UNSA, de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil, recepcionado el 20 de agosto de 2024, mediante el cual, comunica que se ha designado para cada escuela de la FIPS un practicante, a partir del 20 de agosto, personal que brindará el apoyo a las comisiones de Reforma Educativa y Tutoría. Se toma conocimiento.
04.33	OFICIO MULTIPLE N°014-2024-UAMC-OGC/UNSA, de la Oficina de Gestión de la Calidad – Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el 21 de agosto de 2024, mediante el cual, solicita con carácter de urgencia, el envío a la brevedad de las observaciones realizadas al Tercer Entregable del Estudio de Demanda y Oferta Académica, el cual fue remitido por correo electrónico a cada una de las escuelas profesionales, las mismas que serán tratadas en reunión con la Consultora Gestiona y Aprende SAC, ganadora del proceso de contratación para la realización del servicio. Se toma conocimiento.
04.34	OFICIO CIRCULAR N°002-2024-DIE-VRI/UNSA, de la Dirección de Incubadora de Empresas, recepcionado el 21 de agosto de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento que, la Oficina de Desarrollo de Empren

	dedurismo se ha denominado Dirección de Incubadora de Empresas, órgano de línea dependiente del Vicerrectorado de Investigación, Dirección responsable de dirigir y coordinar la política de incubación de empresas, emprendimientos, Start Ups y Spin Off para acelerar su desarrollo, crecimiento y éxito, como parte de la actividad formativa universitaria, así como fortalecer la gestión del Parque Científico Tecnológico de Arequipa. Se toma conocimiento.
04.35	OFICIO MULTIPLE 015-2024-UAMC-OGC/UNSA , de la Oficina de Gestión de la Calidad – Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el 21 de agosto de 2024, mediante el cual, que se ha enviado informe a la Unidad de Abastecimiento, solicitando la resolución del Contrato N°039-2024, suscrito con la empresa consultora Gestiona y Aprende SAC, empresa ganadora para la elaboración del estudio de Demanda y Oferta Académica de las 47 escuelas profesionales de nuestra institución. Solicitud de resolución que se fundamenta en el incumplimiento de los Términos de referencia, por las múltiples observaciones que hemos recibido. Se toma conocimiento.
04.36	OFICIO MULTIPLE 016-2024-UAMC-OGC/UNSA , de la Oficina de Gestión de la Calidad – Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el 22 de agosto de 2024, mediante el cual, informa que, según comunicación del 08 de agosto del presente año realizada por el Presidente del Consejo Superior del Sineace, se ha dejado sin efecto la “Directiva para el reconocimiento de acreditaciones otorgadas por agencias acreditadoras extranjeras”, aprobada mediante la resolución de Presidencia N°000005-2022-SINEACE/P, a partir de ahora el proceso de reconocimiento de acreditaciones queda regulado por la Resolución de Consejo Directivo N°000028-SINEACE/OCDAH. Para ello se adjunta informe presentado por la coordinadora de la Unidad de Acreditación y Mejora continua, aclarando el procedimiento de reconocimiento de acreditaciones extranjeras. Se toma conocimiento.
V	INFORMES Y PEDIDOS
N°	TEMA
05.01	Dr. Orlando Pérez informa acerca de los aforos en los ambientes y solicita se tramite a la Unidad de Calidad la actualización de estos.
05.02	Mg. Percy Huertas, informa que, en la acreditación, la cantidad de alumnos por grupos en los cursos capstone no necesariamente deben estar acondicionados a los aforos de las aulas.
05.03	Dr. Celso Antonio Sanga, informa que se abstiene a lo indicado en el Oficio N°199-DAIME en el párrafo donde se indica que el director no está autorizado para el cierre de ningún curso, quedando a la espera de la decisión final de la DSA.
05.04	Ing. Jesús Zúñiga, solicita que la DSA informe sobre las directivas para definición de grupos en las Escuela Profesionales, y pide la creación de una comisión en Consejo Universitario de especialistas que analicen las directivas.
05.05	Dr. Paul Tanco decano de la FIPS, informa que en Consejo Universitario se está revisando la modificatoria al Estatuto, con la finalidad de que la parte académica y económica no se vea retrasada por el Estado de Emergencia.
05.06	Mg. Juan Carlos Gutiérrez, solicita, información sobre el bachillerato automático. El Decano informa, que en Consejo Universitario esta para su aprobación la Directiva para la obtención e inscripción del Grado Académico de Bachiller el que se les hará llegar.
05.07.	Mg. Juan Carlos Gutiérrez, informa que un estudiante de economía está solicitando llevar cursos en la escuela de computación con actitudes incorrectas. Esperando su identificación para tomar las medidas necesarias.
05.08.	Dr. German Echaiz informa que el miércoles 11 del presente mes el personal del Hospital Goyeneche asistirá a la Escuela de Ingeniería Electrónica para iniciar los trámites de una donación de equipos para la Universidad

05.09.	Decano informa que en conversaciones con el Dr. Yuri Silva se está coordinando una visita a las instalaciones de la FAP y CEMAE de la Joya, para el 1 de octubre de 2024, para lo cual se solicitará transporte a la universidad.																												
VI	ORDEN DEL DÍA																												
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																												
06.02	Grados y Títulos																												
06.03	Licencias																												
06.04	Asuntos varios																												
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																												
06.01.01	OFICIO N°207-2024-SAC-FIPS, del Secretario Académico – FIPS, recepcionado el 06 de setiembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad <table><tr><th>N°</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>ESCUELA</th><th>CRED. RECONOCIDOS</th></tr><tr><td>01</td><td>CHOQUEHUANCA OXSA, ROGER PIERO</td><td>Mecánica</td><td>04 créditos</td></tr><tr><td>02</td><td>ORELLANO GAMERO, DELFOR RODRIGO</td><td>Mecánica</td><td>04 créditos</td></tr><tr><td>03</td><td>CALLA CACERES, EDDY GEORGE</td><td>Mecánica</td><td>06 créditos</td></tr><tr><td>04</td><td>GUEVARA PINTO, JEFF GEORGE</td><td>Eléctrica</td><td>01 créditos</td></tr></table> Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiante de las escuelas profesionales de la Facultad, conforme a los informes presentados por la comisión académica de dicha escuelas	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	CHOQUEHUANCA OXSA, ROGER PIERO	Mecánica	04 créditos	02	ORELLANO GAMERO, DELFOR RODRIGO	Mecánica	04 créditos	03	CALLA CACERES, EDDY GEORGE	Mecánica	06 créditos	04	GUEVARA PINTO, JEFF GEORGE	Eléctrica	01 créditos								
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS																										
01	CHOQUEHUANCA OXSA, ROGER PIERO	Mecánica	04 créditos																										
02	ORELLANO GAMERO, DELFOR RODRIGO	Mecánica	04 créditos																										
03	CALLA CACERES, EDDY GEORGE	Mecánica	06 créditos																										
04	GUEVARA PINTO, JEFF GEORGE	Eléctrica	01 créditos																										
06.02	GRADOS Y TITULOS																												
06.02.01	INFORME N°011-2020-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 16 de setiembre de 2024, mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad. <table><tr><th>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniería Eléctrica</td><td>13</td></tr><tr><td>Ingeniería Electrónica</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniería Industrial</td><td>06</td></tr><tr><td>Ingeniería Mecánica</td><td>20</td></tr><tr><td>Ingeniería de Sistemas</td><td>03</td></tr><tr><td>Ingeniería en Telecomunicaciones</td><td>02</td></tr></table> <table><tr><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniero Electricista</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniero Electrónico</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniero Industrial</td><td>12</td></tr><tr><td>Ingeniero Mecánica</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniero en Telecomunicaciones</td><td>04</td></tr></table> GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA 1. ARCE RAMOS, FERNANDO DIEGO GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS 1. MONTALICO LAQUIHUANACO, FELIX	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD	Ingeniería Eléctrica	13	Ingeniería Electrónica	01	Ingeniería Industrial	06	Ingeniería Mecánica	20	Ingeniería de Sistemas	03	Ingeniería en Telecomunicaciones	02	TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	Ingeniero Electricista	05	Ingeniero Electrónico	05	Ingeniero Industrial	12	Ingeniero Mecánica	04	Ingeniero de Sistemas	05	Ingeniero en Telecomunicaciones	04
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD																												
Ingeniería Eléctrica	13																												
Ingeniería Electrónica	01																												
Ingeniería Industrial	06																												
Ingeniería Mecánica	20																												
Ingeniería de Sistemas	03																												
Ingeniería en Telecomunicaciones	02																												
TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD																												
Ingeniero Electricista	05																												
Ingeniero Electrónico	05																												
Ingeniero Industrial	12																												
Ingeniero Mecánica	04																												
Ingeniero de Sistemas	05																												
Ingeniero en Telecomunicaciones	04																												

2. ZUÑIGA CAUNA, ALVARO MARCELO
3. CHEJE APAZA, ADRIAN ORIEL

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

1. VALDIVIEZO TOVAR, JEFFREY HELAMAN
2. BENITEZ PALOMINO, SEBASTIAN THIOGO
3. SOTELO ZEBALLOS, FRANK BILL
4. CHURA FUENTES, MARYORY LUZ
5. CALDERON IQUIRA, NORKA CLARET
6. VILCA CHUSI, FRANKLIN ALEXIS

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA

1. VILLANUEVA GONZALES, ALEXANDER VICTOR
2. PEREZ BARRANTES, LUIS ALBERTO
3. AMANQUE CHOQUEPATA, JHOAN ANTONY
4. PUMA TICONA, WALDIR ANTHONY
5. CAIPO CCOA, VICTOR FRANCISCO
6. PUMA ADCO, JOSE ABRAHAM
7. GALLEGOS VILCA, ANDRE JORDAN
8. ROSAS QUISPE, JORGE LUIS
9. HUANCA HUISA, ORIANA ALEJANDRA
10. RADA MINAYA, KEVIN DENNIS
11. VILLANUEVA JOAQUIN, ALAN CHRISTIAN
12. BALDARRAGO ANCO, IOSEF BRANCO
13. QUISPE SAAVEDRA, ZOMER MONIS

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECANICA

1. MARROQUIN TELLO, ANDRES MANUEL
2. CHAMBI QUISPE, CESAR ANDRE
3. CAYRO FLORES, FABRIZIO ALESSANDRO
4. FERNANDEZ MIRANDA, JOSE MIGUEL
5. PUMA LEON, DERLY ADONIS
6. LUPO TABOADA, YADIRA SHIOMARA
7. PAYE VIZA, ERNESTO ROBERTO
8. HUAMANI MAMANI, ERICK WILFREDO
9. MAMANI OTURANCO, ALEX ALONZO
10. WAGNER LAGUNA, AHSLY BRITNEY
11. MEDINA MILLIO, ROGER
12. ZAPANA PALAZUELOS, FERNANDO ENRIQUE
13. LAURA CHAVEZ, BETO NOLBERTO
14. OCHOA CASTAÑON, BRUNNO ALONSO
15. ALCA VARGAS, JUAN JOSE
16. LLERENA VERA, GIANCARLO JOSE
17. HUISACAYNA CACYA, DIEGO FERNANDO
18. CALDERON VALENCIA, MISAEL MIGUEL
19. CALCINA CALCINA, EDWIN
20. MERMA MAMANI, JHON ELVIS

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

1. GAMBOA GALLEGOS, CAMILO EFRAIN
2. CCRITA QUISPE, SADIE IVANA

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. MONTALVO CALLA, BIANETH

	- GAMARRA GELDRES, JUAN ANDRE - CABANA CARI, JOSE CESAR - ALEGRE LINARES, MARGERIT JOHANNA - CHOQUE APARICIO, GIMENA - PAREDES CCORAHUA, RODRIGO - CHOQUEHUANCA CHOQUE, CAMILA NAYELI - CHURO CHOQUE, GABRIELA MILAGROS - ROLDAN RODRIGUEZ, RUBEN RENE - ROSADO PINTO, MARIO EDUARDO - CONDORI CONDORI, NELSI MAYRA - MAMANI ARIZACA, MARIBEL MILAGROS TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO - ALMIRON ARPITA, RONY - CASTILLO SOTELO, BRUNO ADOLFO - GONZALES CASTRO, JEAN PIERRE - RODRIGO FERNANDEZ, JESUS VICENTE - RAMOS QUISPE, OSCAR FRIEDMAN - PACARA DAZA, BRYAN ARTURO TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS - OLAECHEA SANCHEZ, RODRIGO ANDRE - LAYME AVIEGA, MARYURE ROTBEL - ANCCO RUELAS, CESAR ROBERTO - MARTINEZ PASTOR, GIOVANNI GELBER TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO - CHALCO GONZALES, CHRISTIAN HUMBERTO - PAUCAR NUÑEZ, RICARDO REYNOSO - VALERO VILCA, WALDIR RAUL - MELGAREJO HUAMAN, JAVIER IVAN TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA - BARRETO INCA, BELTRAN - CHAPOÑAN REYES, RONALD DANTE - LEON CUBA, JOSE IGNACIO - BARREDA ZEGARRA, GABRIEL GONZALO - APARICIO JIHUALLANCA, RAUL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES - JIMENEZ CACERES, ALEXANDER MANUEL - JIHUALLANCA LLANOS, WILLIANS FREDY - CASTAÑEDA CARDENAS, CESAR AUGUSTO - HUANQUI SORIA, WILSON PASCUAL Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres conforme al Informe presentado por la comisión Académica de la FIPS.
06.03	LICENCIAS
06.03.01	OFICIO N°180-2024-DAISI-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 13 de septiembre de 2024, mediante el cual, solicita la Licencia con Goce de Remuneraciones del docente Mg. Jesús Martín Silva Fernández, correspondiente al periodo del 20 al 24 de noviembre del presente año, la solicitud responde a su participación en la “The International Conference on Virtual Reality Technology-ICRT 2024”, donde presentará la defensa del artículo titulado: “Virtual Reality in the Transformation of the Tourism Industry: Focus on the Process of Creating Immersive Applications”, adjunta a

esta solicitud los siguientes documentos: carta de invitación, autorización descuento por planilla de remuneraciones, compromiso de recuperación de clases, recibo de pago, acta de sesión de departamento.

Se acuerda aprobar por unanimidad la solicitud del Mg. Jesús Martín Silva Fernández, solicitando licencia con goce de haber del 20 al 24 de noviembre para participar en la “The International Conference on Virtual Reality Technology-ICRT 2024”, donde presentará la defensa del artículo titulado: “Virtual Reality in the Transformation of the Tourism Industry: Focus on the Process of Creating Immersive Applications”.

06.04 ASUNTOS VARIOS

05.03.01 **OFICIO N°136-2024-EPII-UNSA**, del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, recepcionado el 09 de agosto de 2024. Mediante el cual, remite el Portafolio de Proyectos para el 2024 del Centro de Cómputo de Ingeniería Industrial, solicita aprobación por Consejo de Facultad.



PORTAFOLIO DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA EL 2024					
Proyecto	Descripción	Semestre	Fechas tentativas	Áreas involucradas	Escala
CI ACADEMIC	Es un proyecto que busca brindar un servicio de alta calidad acorde a las necesidades actuales del mercado para equipar nuestros estudiantes con las habilidades necesarias para sobresalir en el campo educativo y empresarial, a través de programas y docentes con alta experiencia.	2024-A	24 de mayo	FINANZAS Y LOGISTICA SEMESTRE 2023-B	Proyecto mediano
COECCII (Congreso estudiantil del Centro de Cómputo de Ingeniería Industrial)	Es un evento diseñado con iniciativa de los estudiantes de carrera de ingeniería industrial, realizando una serie de ponencias en diferentes ejes temáticos. Estas ponencias serán impartidas por expertos en el rubro, quienes compartirán sus experiencias y conocimientos con el fin de enriquecer el aprendizaje de los participantes y fortalecer sus competencias en el campo empresarial.	2024-A	22 al 27 de agosto	Proyectos	Proyecto Grande
Workshop Seguridad (TALLER PRESENCIAL)	Su objetivo es proporcionar a los estudiantes agudizar las habilidades y conocimientos necesarios para garantizar un entorno laboral seguro y productivo. Explicando los controles de ingeniería que han implementado y que permiten prevenir accidentes en las tareas con riesgo crítico.	2024-B	Setiembre	Seguridad	Proyecto pequeño
CRIOWEEN FEST	Evento para festejar el Día de la Canción Criolla y Halloween con los estudiantes de la UNSA. Participando en diferentes categorías como, por ejemplo: Cano, Baile, Disfraces, fomentando las actividades artísticas de nuestra comunidad.	2024-B	30 o 25 de octubre	TALENTO HUMANO	Proyecto mediano
Feria de emprendimientos con apoyo de Incubadoras	El objetivo de la feria es proporcionar un espacio donde los emprendedores puedan aprender, conectarse y mostrar sus proyectos. Se tocará temas desde la etapa inicial de generación de ideas hasta la fase de desarrollo de la marca (branding)	2024-B	5-6 de diciembre	Finanzas y Marketing	Proyecto Grande
Proyecto Social de Navidad	Proporcionar un apoyo a comunidades desfavorecidas, como albergues, asilos, etc. Fomentando un impacto positivo	2024-B	21 de diciembre	Coordinación General	Proyecto pequeño

El Consejo de Facultad acuerda aprobar el Portafolio de Proyectos para el 2024 del Centro de Cómputo de Ingeniería Industrial.

06.05 ASUNTOS VARIOS

06.05.01 **OFICIO N°076-2024-DAII-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 05 de septiembre de 2024, mediante el cual, comunica que dados los resultados del proceso de matrículas en la EPII, se ha generado reajustes en la distribución de la carga lectiva 2024-B; ocasionando la no viabilidad del contrato como docente invitado del señor Mg. Oscar Alberto Gallegos Llerena, por lo que solicitan quede sin efecto la contratación de dicho profesional para el presente semestre.

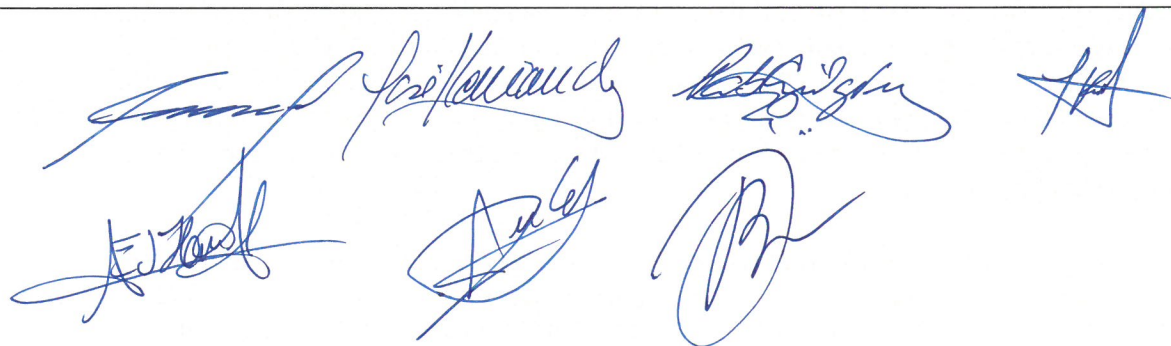
06.05.02 **OFICIO N°179-2024-DAISI-UNSA**, del departamento Académico de Ingeniería de sistemas e Informática, de fecha 05 de septiembre de 2024, mediante el cual, con referencia al Oficio Circular N°043-2024-VR.AC, hace llegar el ajuste en la propuesta de Plazas Docentes por Invitación 2024-B, de acuerdo con la normativa vigente y a las modificaciones recibidas de las escuelas que se atiende. Se **plantea la modificación del contrato del docente: Mg. Diego Alonso Iquira Becerra DE: DCB 1 Docente invitado mínimo 20 hrs. A: DCB 2 Docente Invitado mínimo 10 horas.**

06.05.03 **OFICIO N°0119-2024-DAIEL-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual, informa que los docentes con contrato por Invitación para el semestre 2024-B, se encuentran con su carga lectiva completa de acuerdo con la Directiva N°003-2024-VR.AC y OFICIO Circular N°030-2024-VR.AC

06.05.04	OFICIO N°121-2024-DAIE-FIPS-UNSA , del director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual, informa sobre los cursos no aperturados y los docentes asignados en las Escuelas Profesional de Ingeniería Electrónica y en Telecomunicaciones, adjunta lista de grupos de laboratorios abiertos por el aumento de estudiantes y la reprogramación de cursos a pedido de los alumnos. La reasignación de carga docente ha sido necesaria para cumplir con los aforos y las solicitudes de reprogramación, manteniéndose el requerimiento inicial.
06.05.05	OFICIO N°197-2024-DAIME-UNSA , del director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 06 de septiembre de 2024, mediante el cual, informa que los docentes Contratados en Calidad de Invitados del DAIME se encuentran cumpliendo con sus labores lectivas de acuerdo con los horarios, hasta el momento no se ha registrado ningún cambio en sus labores lectivas.
06.05.06	OFICIO N°199-2024-DAIME-FIPS-UNSA , del director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 10 de septiembre de 2024, mediante el cual, informa que en sesión extraordinaria de departamento se acordó: que las asignaturas con 04 a 20 alumnos matriculados se mantendrán. En relación a los docentes contratados en calidad de invitados se informa que estos se encuentran cumpliendo con sus labores lectivas, de acuerdo con lo establecido en la reunión extraordinaria
06.05.07	OFICIO N°0453-2024-FIPS-UNSA , del decano de la Facultad, hace de conocimiento que se ha solicitado la anulación del exp. N°1031752, a la Unidad de Recursos Humanos, la Licencia con Goce de Remuneraciones del 29 de julio al 02 de agosto del Dr. Pablo Raúl Yanyachi Aco-Cárdenas, con referencia al Oficio N°096-2024-DAIE-FIPS-UNSA.
06.05.08	OFICIO N°0454-2024-FIPS-UNSA , del decano de la Facultad, hace de conocimiento que se ha solicitado la anulación del exp. N°1031529, a la Unidad de Recursos Humanos, la Licencia sin Goce de Remuneraciones del 05 al 14 de agosto, del Dr. Pablo Raúl Yanyachi Aco-Cárdenas, debido al otorgamiento de vacaciones docentes, con referencia al Oficio N°097-2024-DAIE-FIPS-UNSA.
06.05.09	OFICIO N°0473-2024-FIPS-UNSA , del decano de la Facultad, hace de conocimiento que se ha solicitado la anulación del exp. N°1032753, así como la Resolución Decanal N°0446-2024-FIPS-UNSA, a la Unidad de Recursos Humanos, la Licencia sin Goce de Remuneraciones del 19 al 22 de agosto, del Dr. Juan Guillermo Borja Murillo, con referencia al Oficio N°103-2024-DAIE-FIPS-UNSA.
ACUERDO: SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACUERDA APROBAR los Oficios 0453, 0454 y 0473-FIPS-UNSA sobre licencias solicitadas por los docentes Pablo Raúl Yanyachi Aco-Cárdenas (2), Juan Guillermo Borja Murillo, debido al otorgamiento de vacaciones y motivos personales.	

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 14:05 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION N°023-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	24/09/2024	Hora de inicio	10:00	Hora de término	11:52

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
INVITADOS			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P

11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	-
III. ORDEN DEL DIA			
N°	Asunto		
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje		
03.02	Grados y Títulos		
03.03	Asuntos varios		
IV. CORRESPONDENCIA			
N°	Temas		
04.01	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0393-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 10 de setiembre de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: CONFORMAR una COMISIÓN ESPECIAL , presidid por el Dr. Jorge rolando Paredes Rondón, Decano de la facultad de ciencias Históricos Sociales e integrada por el Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la facultad de Medicina y por el Mg. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil para que se encargue de: 1)Emitir, el día de la fecha (de dicha sesión), un PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL en los términos que correspondan, a la comunidad en general, respecto a los inconvenientes que ocasionaron la demora en el inicio del Examen de Admisión Ordinario I Fase realizado el domingo 1 de setiembre de 2024; debiendo la Oficina de comunicación e Imagen Institucional difundir dicho pronunciamiento institucional en la página web de la UNSA, medios de comunicación como redes sociales, emisoras radiales y otros; y 2) Remitir un informe detallado respecto a los hechos suscitados con motivo de la demora en el Examen de Admisión Ordinario I Fase realizado el domingo 1 de setiembre de 2024, para lo cual el Vicerrectorado Académico, Dirección de Admisión, Oficina de Tecnología de la Información, y demás dependencias pertinentes, deberán brindar toda la información requerida por dicha Comisión para el cumplimiento de la labor encomendada, la misma que deberá elevar su informe respectivo como plazo máximo hasta el día lunes 09 de setiembre de 2024, a fin de considerarlo en una próxima sesión de Consejo Universitario. Se tomo conocimiento.		
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0394-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 10 de setiembre de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: CONFORMAR una COMISION ESPECIAL , presidid por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la facultad de Ciencias Naturales y Formales, e integrada por el Dr. Ugo Cesar Salas Ortiz, Decano de la Facultad de Derecho, por la Dra. Jesús Felicitas Juliano Ramos, Decana de la facultad de ciencias Biológicas, para que se encarguen de emitir un informe detallado respecto a las publicaciones en rede sociales realizadas presuntamente por estudiantes de la Universidad, lol que estaría afectado la imagen institucional y la honra de las autoridades universitarias, por mencionar: 1 Supuesta filtración del examen de Admisión Ordinario I Fase realizado el domingo 01 de setiembre de 2024, 2. Irregularidades en los procesos de admisión, 3. Vacancia de autoridades universitarias; 4. Sistema de Admisión y gestión deficiente, entre otras; para lo ,cual, la Oficina de comunicación e Imagen Institucional deberán brindar toda la información requerida ´por dicha Comisión para el cumplimiento de la labor encomendada, la misma que deberá elevar dicho informe como plazo máximo hasta el día lunes 09 de setiembre de 2024, a fin de considerarlo en una próxima sesión de Consejo Universitario. Se tomo conocimiento.		
04.03	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0399-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 12 de setiembre de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR el Informe presentado, a través del Oficio Circular N°004-2024-DCHS-UNSA, por la Comisión especial conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0393-2024, presidida por el Dr. Jorge Rolando Paredes Rondón, Decano de la facultad de ciencias Históricos Sociales e integrada por el Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la facultad de Medicina y por el Mg. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, encargada de remitir un informe detallado respecto a los hechos suscitados con motivo de la demora en el Examen de Admisión Ordinario I Fase 2025; en consecuencia, 2. Encargar al señor rector el coordinación		

con el Vicerrectorado Académico y demás dependencias que correspondan la implementación de las recomendaciones contenidas en dicho informe. 3. REMITIR a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UNSA, todos los actuados del presente caso, para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar, ya sean de personal administrativo (materia de su competencia) o para el caso del personal docente, derivar lo que corresponda a los órganos instructores de cada Facultad, esto es a los señores Decanos, para que procedan conforme a sus atribuciones establecidas en el reglamento específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, Jefes de Prácticas y Autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con resolución de consejo Universitario N°0292-2021. **Se tomo conocimiento.**

04.04

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0400-2024, de Secretaria General, recepcionada el 12 de setiembre de 2024, mediate la cual, **SE RESUELVE: 1. APROBAR** el Informe N°001-2024-CIE/UNSA presentado, a través del Oficio N° 008-2024-CE, por la Comisión Especial conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0394-2024, presidida por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la facultad de Ciencias Naturales y Formales, e integrada por el Dr. Ugo Cesar Salas Ortiz, Decano de la Facultad de Derecho, por la Dra. Jesús Felicita Juliano Ramos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, encargada de remitir un informe detallado respecto a la publicaciones en redes sociales realizadas presuntamente por estudiantes de la universidad lo que estaría afectando la imagen institucional y la honra de las autoridades universitarias; con excepción de la recomendación de remitir el citado informe y actuados al Tribuna de Honor Universitario, por no ser el órgano competente para el deslinde de responsabilidades en el caso de faltas cometidas por estudiantes universitarios. 2. ENCARGAS a la Oficina de Asesoría Jurídica el inicio las acciones legales; así como la formulación de la denuncia penal en contra de los que resulten responsables por la presunta comisión del delito de difamación en agravio de la autoridad rectoral y por la afectación de la imagen institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de corresponder y según lo informado por la referida Comisión Especial. **Se tomo conocimiento.**

04.05

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0405-2024, de Secretaria General, recepcionada el 17 de setiembre de 2024, mediate la cual, **SE RESUELVE: 1. NOMBRAR** una Comisión Sancionadora en Primera Instancia presidida por el Dr. Paul Vicente Tanco Fernández, Decano de la facultad de Ingeniería de Producción y Servicios e integrada por el Mg. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Decano de la facultad de filosofía y Humanidades y por el Dr. Luis Alberto Medina Marroquín, Decano de la Facultad de Procesos; encargada de revisar el Expediente N° 08-2024-THU, sobre presuntas faltas éticas cometidas por el servidor JOSE IVAN ZEGARRA ROMERO, quien al momento de la presunta comisión de la falta, se encontraba desempeñado el cargo de administrativo nombrado ubicado en el grupo ocupacional Técnico Nivel "F", adscrito a la Dirección de Admisión, por vulnerar el Reglamento de Proceso de Admisión al existir conflictos de interese, al haber trabajado en las fechas que se realizaron los exámenes de perfil vocacional y de conocimientos del examen Ordinario II Fase 2024, en los cuales participo su hija Ivana Zegarra Pacheco y haber asistido al local de internamiento los días de formulación de las evaluaciones; transgrediendo el deber de responsabilidad de la Función Pública, contenido en el inciso 6 del artículo 7° y la prohibición de mantener intereses en conflicto, contenido en el artículo 8° de la Ley del Código de ética de la Función Pública – Ley 27815, y la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento del Proceso de Admisión de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0239-2023: conducta detallada en el INFORME FINAL N°001-2024-THU del 16 de agosto de 2024, el mismo que culmina la Fase instructiva, y recomienda: **"PRIMERO:** Proponer ante Consejo Universitario interponer sanción administrativa al servidor administrativo JOSE IVAN ZEGARRA ROMERO, consistente en una **SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR 05 DIAS**, por haber cometido falta disciplinaria ética; y, **SEGUNDO:** Elevar los actuados al Consejo Universitario a fin que actúe conforme a su competencia". Comisión que deberá hacer llegar su informe en **PLAZO DE 15 DÍAS**, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el referido Reglamento y a quienes se le remitirá el expediente digital respectivo. 2. **DISPONER** que dicha Comisión, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, de recepcionado el expediente con la resolución de conformación emitida conforme al presente acuerdo, comunicará al servidor JOSE IVAN ZEGARRA ROMERO; efectos de que esta pueda, de considerarlo necesario, solicitar un informe oral, en el plazo de tres (03) días hábiles de

	notificada y de darse el caso, dicha solicitud deberá ser atendida de forma inmediata por la Comisión, la misma que deberá elevar su informe correspondiente, en cumplimiento del artículo 24° del mencionado Reglamento. Se tomo conocimiento.
04.06	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0407-2024, de Secretaria General, recepcionada el 23 de setiembre de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR las modificaciones del Reglamento de Año Sabático de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0643-2019 del 24 de julio de 2019 y modificado con resolución dr Consejo Universitario N°0131-2023 del 21 de marzo de 2023, 2.DISPONER que la presente Resolución forma parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0643-2019 del 24 de julio de 2019 y de la resolución de consejo Universitario N°0131-2023 del 21 de marzo de 2023. Se tomo conocimiento.
04.07	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0408-2024, de Secretaria General, recepcionada el 23 de setiembre de 2024, mediate la cual, SE RESUELVE: APROBAR el PLAN DE ESTUFIOS GENERALES 2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR a la Oficina de tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en la página web de la universidad. Se tomo conocimiento.
04.08	OFICIO N°734-DBU-VR.AC/UNSA, de la Dirección de Bienestar Universitario, recepcionado el 10 de setiembre de 2024, mediante el cual, comunica la ampliación de atención en los Departamento Médicos de las tres áreas, la que se brindara a partir del 09 de septiembre del presente en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas, se cuenta con los consultorios de Medicina, Odontología, Nutrición, Psicología, Trabajo Social y Enfermería. Se tomo conocimiento.
04-09	OFICIO N°125-2024-UNSA.THU, del Tribunal de Honor Universitario, recepcionado el 10 de setiembre de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento que de acuerdo con lo solicitado por el Órgano de Control Interno OCI-SUNEDU, se realizará el “Curso de Ética de la Función Docente – 2024”, dirigido a todos los docentes Agustinos, el mismo que se llevará a cabo desde el martes 17 de septiembre hasta el martes 22 de octubre. Se tomo conocimiento.
04.10	OFICIO CIRCULAR N°005-2024-OGC-UNSA, de la Oficina de Gestión de la Calidad, recepcionado el 11 de setiembre de 2024, mediante el cual, hace llegar la MEDICION DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, correspondiente al año 2023, para conocimiento y difusión. Se tomo conocimiento.
04.11	OFICIO N°190-2024-EPII-UNSA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, recepcionado el 12 de setiembre de 2024, mediante el cual, solicita capacitación para los estudiantes en el curso de Investigación Aplicada, curso importante para que puedan redactar artículos de investigación. Se tomo conocimiento.
04-12	OFICIO CIRCULAR N°0128-2024-R-UNSA, del rectorado, recepcionado el 16 de setiembre de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento los requisitos y prohibiciones legales para el trámite de solicitudes de cambios de régimen. Se tomo conocimiento.
04.13	OFICIO CIRCULAR N°012-2024-VRI, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado el 17 de setiembre de 2024, mediante el cual, hace llegar el Manual de Uso de Tramites de Facultad en el Repositorio Institucional, para cono cimiento y difusión. Se tomo conocimiento.
04.14	OFICIO CIRCULAR N°049-2024-VR.AC. de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 23 de setiembre de 2024, mediante el cual, hace de conocimiento que en Consejo Universitario se aprobó el Calendario de Actualización Curricular para este año, de cumplimiento obligatorio para todas las Facultades, Escuelas o Programas Profesionales, habiéndose aprobado en Consejo Universitario el Nuevo Plan de Estudios Generales, indica como fecha límite para entrega del informe final de la Actualización de los Planes de

estudios hasta el día viernes 25 de octubre del presente año. **Se tomo conocimiento.**

**CALENDARIO DE PRODUCTOS ENTREGABLES- ACTUALIZACIÓN CURRICULAR
2024**

ACTIVIDAD	PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA LÍMITE	RESPONSABLES
Preparación del informe del punto 1 (identificación de la carrera) hasta el punto 10 (competencias).	Primer informe parcial.	3-10-2024	Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Comisiones Académicas.
Preparación del informe del punto 11 (número de créditos mínimos que el estudiante debe aprobar para egresar) hasta el 21 (perfil de los docentes).	Segundo informe parcial.	16-10-2024	Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Comisiones Académicas.
Preparación y revisión del informe final culminado.	Planes de Estudio concluidos.	25-10-2024	Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Comisiones Académicas.
Revisión y visto bueno de los Planes de Estudio por la DSA, en coordinación con la Comisión Académica respectiva.	Planes de Estudio concluidos, revisados y con el visto bueno de la DSA.	11-11-2024	DSA y Comisiones Académicas.
Revisión y aprobación de los Planes de Estudio por el Consejo Universitario.	Planes de Estudio aprobados con resolución.	25-11-2024	Consejo Universitario y Secretaría General.
Registro de los Planes de Estudio aprobados por la OTI.	Planes de Estudio registrados.	9-12-2024	DSA y OTI.
Elaboración de los planes de funcionamiento 2025.			Directores de Escuela y DSA.

Nota:

-Los informes deben elaborarse según el formato de la plantilla que se adjunta.
-Todos los informes deben enviarse con el visto bueno del docente asesor asignado y acompañado por el acta de aprobación por los miembros de la Comunidad Universitaria que participaron en su elaboración.

V INFORMES Y PEDIDOS

° TEMA

- 05.01 Lic. Percy Huertas solicita que la Oficina de DSA envíe a todas las Escuelas Profesionales de la FIPS el cuadro sobre el promedio de alumnos solicitados en el OFICIO CIRCULAR N°049-2024-VR.AC. de Estudios Generales. Asimismo, informo que se puede obtener la información por el sistema SISACAD y que cada escuela puede visualizarlo.
- 05.02 Dr. Mauricio Postigo informa que un profesor de Países Bajos ha dictado dos cursos para docente y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, con buenos resultados.
- 05.03 Dr. Mauricio Postigo informa que la empresa INTERRED ha invitado a los estudiantes de Ing. de Telecomunicaciones a la Subestación de Socabaya, para lo cual solicita tramitar un seguro de trabajo para la visita. El señor decano informa que el seguro contra accidentes para los alumnos es voluntario.
- 05.04 Lic. Percy Huertas informa que se le ha cancelado el pago a la Dr. Arasay que apoyó en el Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y de la Facultad.
- 05.05 Lic. Percy Huertas informa que las páginas web de Ing. de Sistemas y página web de Ciencia de la Computación han sido hackeadas. Solicita que se analice el problema de accesos e inconvenientes con las páginas web de la FIPS, ya que la OTI no es el administrador principal y solicita que se tenga cuidado con la información que se publica.
- 05.06 Dr. German Echaiz solicita que se envíe a las Escuelas Profesionales la relación de bachilleres y titulados aprobados en Consejo de Facultad.
- 05.07. Ing. Jesús Zúñiga solicite que se revise y actualice el SISGRAD principalmente por Docentes, Directores de Escuela y Departamento y que se forme una comisión especialista integrada por docentes de la EPIS
- 05.08. Ing. Jesús Zúñiga solicita que se revise la información, documentos solicitados y plazos por la oficina de DSA en el proceso de Rediseño Curricular.
- 05.09. Lic. Juan Carlos Gutiérrez informa que ha venido un señor pidiendo dinero y vendiendo caramelos, y solicita

	el procedimiento en estos casos para que no vuelva a ocurrir. El decano informa que se debe comunicar al jefe de la Unidad de Vigilancia.																						
05.10.	Lic. Juan Carlos Gutiérrez solicita información sobre el uso de los ascensores y su mantenimiento. El decano informa que el mantenimiento se realiza de manera periódica solicitando una orden de servicio al DIGA.																						
05.11.	DR. Paúl Tanco Decano de la FIPS, informa que se realizará una visita técnica a las instalaciones de la FAP (CEMAN) el martes 01 de octubre y solicita se inscriban.																						
VI	ORDEN DEL DÍA																						
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																						
06.02	Grados y Títulos																						
06.03	Asuntos varios																						
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																						
06.01.01	OFICIO N°236-2024-SAC-FIPS, del Secretario Académico FIPS, recepcionado el 23 de setiembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad <table><tr><th>N°</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>ESCUELA</th><th>CRED. RECONOCIDOS</th></tr><tr><td>01</td><td>ARIAS HILASACA, PAUL BRAMONT</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr><tr><td>02</td><td>ITUCCAYASI QUICAÑO, NIKOLAS GARY</td><td>Mecánica</td><td>04 créditos</td></tr><tr><td>03</td><td>TELLO VILCA, ANDREE MARCELO</td><td>Eléctrica</td><td>06 créditos</td></tr><tr><td>04</td><td>VALERO DELGADO, JOSÉ DUBERLI</td><td>Electrónica</td><td>40 créditos</td></tr></table> Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad, conforme a los informes presentados por la Comisión Académica de dichas escuelas.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	ARIAS HILASACA, PAUL BRAMONT	Mecánica	02 créditos	02	ITUCCAYASI QUICAÑO, NIKOLAS GARY	Mecánica	04 créditos	03	TELLO VILCA, ANDREE MARCELO	Eléctrica	06 créditos	04	VALERO DELGADO, JOSÉ DUBERLI	Electrónica	40 créditos		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS																				
01	ARIAS HILASACA, PAUL BRAMONT	Mecánica	02 créditos																				
02	ITUCCAYASI QUICAÑO, NIKOLAS GARY	Mecánica	04 créditos																				
03	TELLO VILCA, ANDREE MARCELO	Eléctrica	06 créditos																				
04	VALERO DELGADO, JOSÉ DUBERLI	Electrónica	40 créditos																				
06.02	GRADOS Y TITULOS																						
06.02.01	INFORME N°012-2024-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 24 de setiembre de 2024, mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad. <table><tr><th>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniería Eléctrica</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniería Electrónica</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniería Industrial</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniería Mecánica</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniería de Sistemas</td><td>03</td></tr><tr><td>Ingeniería en Telecomunicaciones</td><td>01</td></tr></table> <table><tr><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniero Electricista</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniero Industrial</td><td>03</td></tr><tr><td>Ingeniero Mecánico</td><td>05</td></tr></table> GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA - VILLANUEVA MONRROY, WILL EDGARDO - YEPEZ SEGOVIA, JONATHAN JASMANI - CCALA ACHAHUANCO, MICHAEL RUBEN - MAMANI ARQQUE, YUSEF	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD	Ingeniería Eléctrica	04	Ingeniería Electrónica	04	Ingeniería Industrial	04	Ingeniería Mecánica	04	Ingeniería de Sistemas	03	Ingeniería en Telecomunicaciones	01	TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	Ingeniero Electricista	01	Ingeniero Industrial	03	Ingeniero Mecánico	05
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD																						
Ingeniería Eléctrica	04																						
Ingeniería Electrónica	04																						
Ingeniería Industrial	04																						
Ingeniería Mecánica	04																						
Ingeniería de Sistemas	03																						
Ingeniería en Telecomunicaciones	01																						
TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD																						
Ingeniero Electricista	01																						
Ingeniero Industrial	03																						
Ingeniero Mecánico	05																						

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ONQUE GARATE, SOFIA SAIR
2. CUBA CORDOVA, OMAR PETHER
3. TURPO COILA, ALEX RONALDO

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

1. JOVE BETANCUR, DIEGO EDISON
2. PELINCO APAZA, ERICK SANTIAGO
3. SARMIENTO CALISAYA, JUAN ESTANISLAO
4. MAMANI ANAHUA, CRISTIAN ALDAIR

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA

1. YTUZA PUMA, JEHORDANY FREMY
2. FLORES GUTIERREZ, JIMNI OMAR
3. ANKORI QUILCA, POOL ANGEL
4. CONDORI TUNQUIPA, ALEX GENRRY

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECANICA

1. CONDORI MAYTA, WALTER JAVIER
2. CHAMBI VALERO, NAYELI SHANTAL
3. SIHUACOLLO VARGAS, LIZETH
4. SANCHEZ MACHACA, JUAN PABLO

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

1. LAZO TARQUI, JOSUE GONZALO

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. MOLINA DIAZ, MANUEL ALEJANDRO
2. AROTAYPE CALERO, ALEJANDRA EVELYN
3. CHURA YUCRA, MIRIAN PAOLA

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO

1. CONDORI SONCO, ABDDUT BENJAMIN
2. APAZA MACHACA, ARNOL CHIRA
3. CCALLATA CARBAJAL, MILTON AMADEO
4. MAMANI GOMEZ, JESUS MIGUEL
5. VALDEIGLESIAS FLORES, ERICK JESUS

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1. ROJAS SALAZAR, GERSON

Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres, conforme al informe presentado por la Comisión Académica de la Facultad.

06.03 LICENCIAS

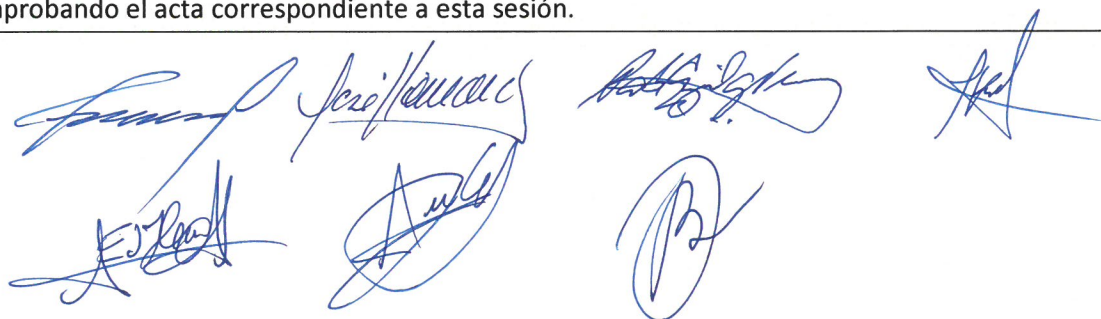
Sin licencias

06.04 ASUNTOS VARIOS

Sin asuntos varios

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 11:52 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 24-09-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de Sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	24/09/2024	Hora de inicio	12:00	Hora de término	12:30

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Asistencia
1	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
8	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
9	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
10	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
11	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

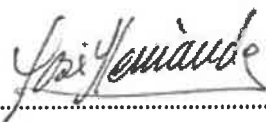
III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	EXPEDIENTE N° 11-2023-FIPS-V El Consejo de Facultad se reunió en fecha 24 de septiembre del 2024, para deliberar sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra los egresados de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios: ABEL ISAAC ARENAS HUAMANI, JOSÉ MANUEL ALEJANDRINO CÁCERES SAMAYANI, RAFAEL ANTONIO BENITO VERANO MAMANI, JASER MISAEL CESAR VALENCIA OSORIO, ROBERTS FELIPE ZAPANA FLORES, CARLOS EDUARDO GUZMÁN SOLÍS, HÉCTOR JUNIOR FLORES VIZARRETA, JEAMPAUL VILLENA RAMÍREZ, JOSUÉ CHRISTIAN RAMOS OVIEDO, JUAN CARLOS YAURI HERRERA, ÁNGEL RAFAEL ALARCÓN ZENTENO, FRANKLIN KENYI CUSI YUCRA, CYLE HUGO MARAZA JALIRI, LUIS FERNANDO MERMA DURAND, JULIO FABRICIO PINO BUSTAMANTE, DIANA LIZ SERRANO LAURA, JULIO CESAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN KEYLER PAUCAR RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL QUENTA CASTILLO, RONALD MAMANI LIPA, VÍCTOR ALBERTO FUENTES TAYPE, RUBEN CLEMENTE PARQUI CHUCHI, WILSON ALEJO ARCCO. Eligiendo al docente José Hernández Vallejos para que pueda dirigir la sesión.

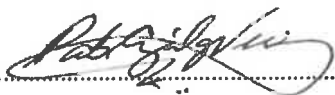
	El presente Procedimiento Administrativo Disciplinario se llevó a cabo en 1 (una) sesión, de acuerdo al artículo 37° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado por la Resolución de Consejo Universitario N° 0515-2020. Por lo que se procede a dar inicio a la Sesión conforme lo establece el citado reglamento. Se acordó por Unanimidad: ARCHIVAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y REMITIR copia del presente expediente a la Unidad de Asesoría Legal a fin que tome conocimiento de los hechos; y actúe conforme a sus atribuciones.
IV. CORRESPONDENCIA	
N°	Temas
	Sin Correspondencia
V. INFORMES Y PEDIDOS	
N°	Temas
	Sin informes y pedidos
06.02.	Asuntos Varios
	Sin asuntos varios.
VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES	
Siendo las 12:30 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.	

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. JOSE FELIX HERNANDEZ VALLEJOS


.....

DR. PABLO ALFONSO AZALGARA NEIRA


.....

MG. OLHA SHARHORODSKA


.....

MG. HUGO RUCANO ÁLVAREZ


.....

DR. EDWARD HINOJOSA CÁRDENAS


.....

Est. CHRISTOPHER ALDO ARAOS CALSI



Handwritten signature of Christopher Aldo Araos Calsi, written in black ink, positioned above a horizontal dotted line.

Est. ANGIE NICOLE BEDREGAL UCHASARA



Handwritten signature of Angie Nicole Bedregal Uchasara, written in black ink, positioned above a horizontal dotted line.



ACTA DE SESION N°024-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	15/10/2024	Hora de inicio	12:10	Hora de término	13:30

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
INVITADOS			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Licencias
03.04	Año Sabático
03.05	Informe Estudios Generales
03.06	Aprobación de Documentos de Gestión
03.07	Entrega de microondas a escuelas profesionales.

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°0013-2024 de Secretaria General, recepcionada el 27 de septiembre de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. ENCARGAR a los señores Decanos de facultades designar entre ellos, a tres representantes miembros de Consejo Universitario, para conformar una comisión de Coordinación, que se encargue de realizar los planeamientos, sugerencias y modificaciones al proyecto de reformulación y/o modificación del estatuto de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, elaborado por la comisión temporal designada mediante resolución de Asamblea Universitaria N°006-2023, precisada con Resolución de Asamblea Universitaria N°011-2023 y reconfirmada con resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2023; en consecuencia, 2. CONFORMAR la referida COMISION DE COORDINACIÓN, presidida por el Mag. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina, e integrada por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la facultad de Ciencias Naturales y Formales, por el Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la facultad de Administración y como representante estudiantil de posgrado al Sr. Ricardo Reynoso Paucar Núñez, estudiante de la Maestría en Ciencias: Ingeniería Mecánica con mención en Turbomáquinas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios. 3. ESTABLECER el plazo de 15 DIAS HABILES (contando a partir de la designación de la Comisión de Coordinación) , para que la comisión Temporal Estatutaria presente el proyecto de reformulación y/o modificación del Estatuto de la UNSA en su versión final, incorporando, en forma consensuada, el trabajo realizado con la Comisión de Coordinación, y una vez vencido dicho plazo se convocara a una sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, donde se establecerá el mecanismo de aprobación del referido proyecto de reformulación y/o modificación del Estatuto de la UNSA. Se toma conocimiento.
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0415-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 25 de septiembre, mediante la cual, SE RESUELVE: APROBAR el Cuadro de Vacantes de los PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD de las diferentes Facultades de la UNA, detallado en la presente Resolución, y según lo remitido por el Vicerrectorado Académico, mediante Oficio N°0894-2024-VR.AC. Se toma conocimiento.
04.03	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0418-2024 , de Secretaria General, recepcionada el 25 de septiembre de 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión de Segundas Especialidades 2024, detallado en la presente resolución 2. ESTABLECER el monto de S/ 200.00 Soles, como costo mínimo de inscripción para el PROCESO DE ADMISIÓN DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES

	2024 de las diferentes Facultades de la UNSA; y 3. ENCARGAR a la Unidad de Modernización, la actualización del referido Costo en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNSA (TUPA) o en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de corresponder y conforme a ley. Se toma conocimiento.
04.04	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0442-2024 , de Secretaria General de fecha 23 de septiembre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. Aprobar el MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA” de la Universidad Nacional de san Agustín.. 2. ENCARGAR a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, el cumplimiento del “MANUEL DE BUENAS PRACTICAS DE ARESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 3. DISPONER que las Oficina de Tecnologías de la <información, en coordinación con la oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se encargue de la publicación de la presente resolución y del “MANUEL DE BUENAS PRACTICAS DE ARESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el portal web institucional. Se toma conocimiento.
04.05	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0450-2024 , de Secretaria General, de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR el Reglamento de Elecciones para: Representante de los Trabajadores Administrativos ante Asamblea Universitaria, periodo 2024-2025; Representante del Sindicato Docente ante asamblea Universitaria, periodo 2024-2025; Representante de los Graduados Bachilleres ante Asamblea Universitaria periodo 2024-2025; Representantes Estudiantil de Posgrado ante Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2024-2025; Representante de los Usuarios del Comedor Universitario de la UNSA ante la Dirección de Bienestar Universitario, periodo 2024-2025, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de 20 capítulos, 135 artículos y 08 disposiciones finales y transitorias, y que forman parte integrante de la presente. 2. APROBAR el cronograma de Elecciones para: Representante de los Trabajadores Administrativos ante Asamblea Universitaria, periodo 2024-2025; Representante del Sindicato Docente ante asamblea Universitaria, periodo 2024-2025; Representante de los Graduados Bachilleres ante Asamblea Universitaria periodo 2024-2025; Representantes Estudiantil de Posgrado ante Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2024-2025; Representante de los Usuarios del Comedor Universitario de la UNSA ante la Dirección de Bienestar Universitario, periodo 2024-2025, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y que forma parte integrante de la presente. 3. ENCARGAR al Comité Electoral Universitario el estricto cumplimiento del reglamento y Cronograma de Elecciones. 4. ENCARGAR a la Oficina de tecnología de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución, del Reglamento y Cronograma aprobados en los puntos resolutivos precedentes, en el Portal Web Institucional. Se toma conocimiento.
04.06	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0451-2024 , de Secretaria General, de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. AUTORIZAR la exoneración de pago para la reimpresión de las Planillas Oficiales de Notas P.L. 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial 8 para los folios 278 al 509 por duplicado); 2. AUTORIZAR la exoneración de pago por servicios académicos , correspondiente a la reimpresión de burbujas y planillas de Segunda especialidad en Ingeniería de Producción del año 2015-1 (12 cursos); 3. DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos, apertura el Sistema académico para la reimpresión de lo autorizado en el primer y segundo punto resolutivo precedentes. 4. ENCARGAR a la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, en coordinación con la dirección de Servicios Académicos, efectué las diligencias necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo; y 5. DISPONER que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, EXORTE al Director de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la referida Facultad; así como, Coordinador/es de dicha Unidad, a efeto que observen la debida diligencia en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de evitar situaciones similares respecto a estudiantes de dicha Unidad que no cuenten con el Título Profesional correspondiente y/o que no cumplan los demás requisitos de la ley exigidos; todo ello, bajo apercibimiento de derivar a la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar. Se toma conocimiento.

04.07	RESOLUCION RECTORAL N°1162-2024 , de Secretaria General, recepcionado el 02 de octubre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. DESIGNAR a la Dra. ROMINA LESLIE RONDON CHAMBI, en su calidad de docente nombrada de la Facultad de Ciencias Biológicas, como Directora de la Cátedra UNESCO para la participación de la Mujer en la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 2. DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución Rectoral N° 0179-2023 del 31 de enero de 2023. 3. ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de tecnologías de la Información, la publicación de la presente, en el Portal Web Institucional. Se toma conocimiento.
04.08	OFICIO CIRCULAR N°0015-2024-DBU-VR.AC-/UNSA , de la Dirección de Bienestar Universitario, recepcionado el 09 de octubre de 2024, mediante el cual solicita con carácter de muy urgente, se sirvan informar si dentro de su malla curricular se incluye asignaturas sobre discapacidad en los programas de formación profesional. Se toma conocimiento.
04-09	OFICIO CIRCULAR N°018-2024-EE-GG-DSA-UNSA , del jefe (e) de la Oficina de Estudios Generales, recepcionado el 11 de octubre de 2024, mediante el cual, agradece la presencia en la reunión virtual del día 10 de octubre y hace de conocimiento los acuerdos tomados. Se toma conocimiento.
04.10	OFICIO N°012-2024-UPSEU-RS/FIPS , del Coordinador de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria de la FIPS, recepcionado el 14 de octubre de 2024, mediante el cual, hace llegar los integrantes de la comisión de responsabilidad Social de la FIPS, para su aprobación por Consejo de Facultad y emisión de resolución por C.F. Se toma conocimiento.
V	INFORMES Y PEDIDOS
N°	TEMA
05.01	Dr. Mauricio Postigo solicita información sobre firmas en las Actas de Notas del Semestre 2023B de la EP de Ingeniería en Telecomunicaciones; el decano informa que se ha enviado documento a Vicerrectorado Académico para que indiquen que decano debe firmar en las actas de notas correspondientes.
05.02	Decano Dr. Paúl Tanco, informa que del 18 al 22 de noviembre se realizará el 40° Aniversario de la FIPS. Donde se desarrollarán actividades académicas, culturales y deportivas, invocando a los señores directores su participación.
05.03	Dr. Pablo Azálgara, solicita rendir homenaje al Ingeniero Ernesto Siu en el Aniversario de la FIPS.
05.04	Dr. Julio Ramos, informa que tiene problemas con el cierre de matrículas por la indicación de tener 100% de aforo, el decano informa que no se debe perjudicar la matrícula de los alumnos por no tener el aforo respectivo y que se va a comunicar al Vicerrectorado Académico.
05.05	El Dr. Orlando Pérez, informa que Defensa Civil ha tenido una reunión con el Vicerrectorado Académico para que se actualice el aforo de la aulas y ambientes de la FIPS.
05.06	Mg. Percy Huertas, informa que no se está tomando en cuenta las sugerencias de las Casas Acreditadoras para los cursos Capstone por el aforo y la cantidad de trabajos a revisar por un docente.
05.07.	Dr. Rubén Matheos, informa que los aforos y espacio en las aulas y en casos de sismos no se ajustan a las normas establecidas por la Universidad, lo que puede llevar a un perjuicio de los alumnos, profesores y administrativos en caso de emergencia.
05.08.	Dr. Pablo Azálgara, solicita que se informe a las Autoridades Universitarias sobre la cantidad de plazas que han quedado vacantes por fallecimiento, cese o renuncia, las cuales no se han cubierto en concursos de

	nombramiento.																												
05.09	Ing. Jesús Zúñiga, solicita información sobre el Estatuto Universitario con relación al ROF. El decano informa que en asamblea Universitaria se acordó nombrar una comisión de decanos para que en coordinación con la comisión de revisión del Estatuto se llegue a un consenso final para que sea aprobado en una próxima Asamblea Universitaria.																												
VI	ORDEN DEL DÍA																												
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																												
06.02	Grados y Títulos																												
06.03	Licencias																												
06.04	Año Sabático																												
06.05	Informe Estudios Generales																												
06.06	Aprobación de Documentos de Gestión																												
06.07	Entrega de microondas a escuelas profesionales.																												
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																												
06.01.01	OFICIO N°248-2024-SAC-FIPS, del Secretario Académico – FIPS, recepcionado el 14 de octubre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad <table><tr><td>N°</td><td>APELLIDOS Y NOMBRES</td><td>ESCUELA</td><td>CRED. RECONOCIDOS</td></tr><tr><td>01</td><td>CHOQUE CHANCOLLA, LEONEL ENRRY</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr><tr><td>02</td><td>CUNO PARIAPAZA, ALEJANDRO ROBERTO</td><td>Mecánica</td><td>17 créditos</td></tr><tr><td>03</td><td>RIVERA HUARCAYA, MICHAELL BENJAMIN</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr><tr><td>04</td><td>BETANCUR PEREZ, MARIO ALFREDO</td><td>Mecánica</td><td>11 créditos</td></tr><tr><td>05</td><td>MOLLO NINA, RUBEN RODOLFO</td><td>Electrónica</td><td>03 créditos</td></tr><tr><td>06</td><td>CARPIO RAMOS, GONZALO RAFAEL</td><td>Electrónica</td><td>37 créditos</td></tr></table> Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiantes de las escuelas Profesionales de la Facultad, conforme a los informes presentados por la Comisión Académica de dichas escuelas.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	CHOQUE CHANCOLLA, LEONEL ENRRY	Mecánica	02 créditos	02	CUNO PARIAPAZA, ALEJANDRO ROBERTO	Mecánica	17 créditos	03	RIVERA HUARCAYA, MICHAELL BENJAMIN	Mecánica	02 créditos	04	BETANCUR PEREZ, MARIO ALFREDO	Mecánica	11 créditos	05	MOLLO NINA, RUBEN RODOLFO	Electrónica	03 créditos	06	CARPIO RAMOS, GONZALO RAFAEL	Electrónica	37 créditos
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS																										
01	CHOQUE CHANCOLLA, LEONEL ENRRY	Mecánica	02 créditos																										
02	CUNO PARIAPAZA, ALEJANDRO ROBERTO	Mecánica	17 créditos																										
03	RIVERA HUARCAYA, MICHAELL BENJAMIN	Mecánica	02 créditos																										
04	BETANCUR PEREZ, MARIO ALFREDO	Mecánica	11 créditos																										
05	MOLLO NINA, RUBEN RODOLFO	Electrónica	03 créditos																										
06	CARPIO RAMOS, GONZALO RAFAEL	Electrónica	37 créditos																										
06.02	GRADOS Y TITULOS																												
06.02.01	INFORME N°013-2024-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 15 de octubre de 2024 mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad. <table><tr><td>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>Ingeniería Eléctrica</td><td>04</td></tr><tr><td>Ingeniería Electrónica</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniería Industrial</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniería Mecánica</td><td>03</td></tr></table> <table><tr><td>TITULO PROFESIONAL</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td>Ingeniero Electricista</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniero Electrónico</td><td>13</td></tr><tr><td>Ingeniero Industrial</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniero Mecánica</td><td>01</td></tr></table>	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD	Ingeniería Eléctrica	04	Ingeniería Electrónica	05	Ingeniería Industrial	01	Ingeniería Mecánica	03	TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	Ingeniero Electricista	01	Ingeniero Electrónico	13	Ingeniero Industrial	01	Ingeniero Mecánica	01								
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD																												
Ingeniería Eléctrica	04																												
Ingeniería Electrónica	05																												
Ingeniería Industrial	01																												
Ingeniería Mecánica	03																												
TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD																												
Ingeniero Electricista	01																												
Ingeniero Electrónico	13																												
Ingeniero Industrial	01																												
Ingeniero Mecánica	01																												

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRICA.

1. GALLEGOS QUISPE, PABLO ALEXANDER
2. GALLEGOS QUILLA, MAX HEINER
3. LERMA GOMEZ, CRISTIAN JEAN PAUL
4. ASTO LUQUE, RENATO GONZALO

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA

1. ZUNI MANGO, RONALD CARLOS
2. ABARCA ROMERO, MICHAEL IVAN
3. HUARCA CHICAÑA, GERMAN RAMIRO
4. JARA QUISPE, LUIS ARMANDO
5. ORTIZ RIVEROS, GERSSON FRANCO

GRADO ACADEMICO DE BACHGILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

1. PUMA HUAMANCHOQUE, KARLA NOEMI

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECÁNICA.

1. FIGUEROA MAMANI, LUIGGI XAVIER JHOAO
2. YAPO QUISPE, MARCO ANTONIO
3. ALVARADO MAQUITO, MAURICIO DIEGO

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO.

1. CUSI HUARANCCA, MARIO ABIGAIL
2. LEON HUARACHE, LUIS CARLOS
3. CRISTOBAL HOLGUINO, RAMIRO
4. ROMERO HITO, GUSTAVO ADOLFO
5. PANDO BRAVO, YEREMIE ABRAHAM
6. VILLENA PAMPA, RONI ANDRE
7. HUAMANI REATEGUI, RICHARD ANTHONY
8. MAMANI MACEDO, EMILY JULIANA
9. PPACCO HUAMANI, ALEX LEON
10. LUNA CONDORI, WILLIANS JEREMY
11. SURCO CABRERA, ANTHONY BRYAN
12. THAQUIMA CUTI, ROBERTO PERCY
13. BEJARANO TORRES, RODSON JEFFREY

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO.

1. CUBA ALARCON, LUIS RODRIGO

TITULO PROFFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA.

1. VELASQUEZ SERNA, RODRIGO GASPAR

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL.

1. MEDINA ORTIZ, JAFETH ENRIQUE

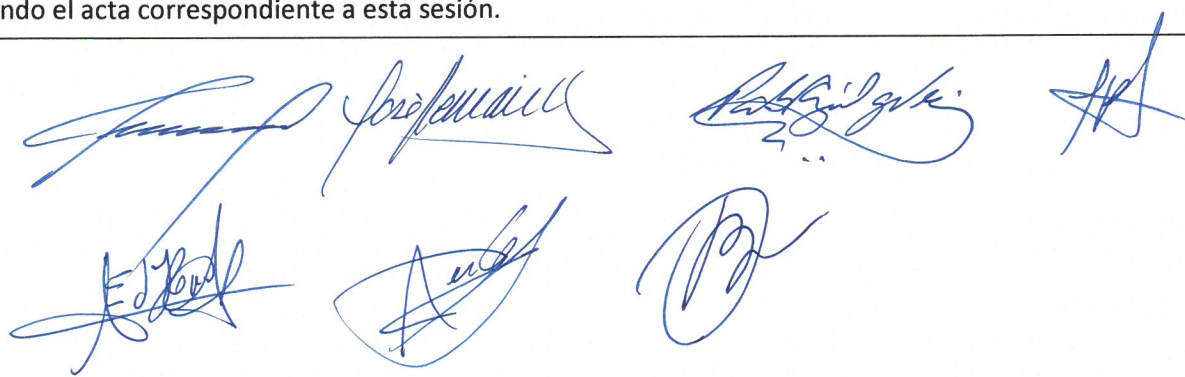
Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos de Bachilleres, conforme al informe presentado por la Comisión Académica de la FIPS.

06.03 LICENCIAS

06.03.01 **OFICIO N°223-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 09 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud presentada por el Dr.

	Edgar Cáceres Cabana, quien solicita Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales, del 7 al 10 de octubre del presente año, adjunta a esta solicitud recibo de pago, carta de compromiso de recuperación de clases no dictadas, asimismo indica que se regularizara el acta de sesión de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Dr. Edgar Cáceres Cabana, solicitando Licencia sin Goce de haber, por motivos personales.
06.03.02	OFICIO N°127-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 15 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud del Ing. Moisés Renán Villagra Romero, quien solicita Licencia sin goce de Remuneraciones, por motivos personales, por los días 14 y 15 de octubre del presente año, recibo por trámite y acta de sesión de Departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Ing. Moisés Renan Villagra Romero, solicitando Licencia sin Goce de haber, por motivos personales.
06.03.03	OFICIO N° 129-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 15 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud del Dr. Ronald Percing Coaguila Gomez, docente T.P. 20 hrs, quien solicita Licencia sin goce de Remuneraciones por el día 04 de noviembre, para participar en el III Panamericano de Tenis de mesa Master – 2024, a realizarse en Rionegro Antioquia – Colombia, adjunta presente año, adjunta solicitud, carta de compromiso de recuperación de clases, carta de invitación, recibo por trámite y acta de sesión de Departamento El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Dr. Ronald Percing Coaguila Gomez, solicitando Licencia sin Goce de haber, para participar en el III Panamericano de Tenis de mesa Master – 2024 a realizarse en Rionegro Antioquia – Colombia.
06.04	AÑO SABATICO
06.04.01	OFICIO N°081-2024-DAII-FIPS-UNSA, de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, reepcionado el 14 de setiembre de 2024, mediante el cual, adjunta la solicitud del Dr. Juan Carlos Torreblanca de Velasco, docente nombrado en la categoría y régimen de Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al departamento Académico de Ingeniería Industrial, solicitando ser beneficiario del año sabático, asimismo indica que cumple con lo establecido en el Art. 8 y 5 de la respectiva norma, el DAII da cumplimiento al Art. 277 del Estatuto de la Universidad, para lo cual adjunta: Solicitud, plan de trabajo, récord docente, informe de cumplimiento de su labor lectiva y no lectiva, informe de evaluación por los estudiantes, Informe de cumplimiento por el director, acta de sesión de departamento y recibo por tramite documentario. Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud del Dr. Juan Carlos Torreblanca de Velasco, docente nombrado solicitando Año Sabático.
06.05	INFORME ESTUDIOS GENERALES
06.05.01	INFORME N°001-2024-COMISION PROPUESTA ESTUDIOS GENERALES- FIPS, el Mg. Percy Huertas Niquen, presidente del grupo de trabajo para evaluar y proponer un enfoque para la implementación de los estudios generales en la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, hace llegar la propuesta de Estudios Generales FIPS, para su aprobación. El Consejo de Facultad acuerda APROBAR el Informe presentado por el presidente del grupo de trabajo Mg. Percy Huertas para evaluar y proponer un enfoque de propuesta de los Estudios Generales – FIPS. DOCUMENTACION C.F. 15 DE OCTUBRE\Informe Estudios Generales FIPS.pdf
06.06	APROBACION DOCUMENTOS DE GESTION - FIPS
06.06.01	1.1 ROF de la Facultad

06.06.02	1.2 Reglamento de Docentes, Estudiantes y Graduados para la FIPS
06.06.03	1.3 Plan de Trabajo para la FIPS
06.06.04	1.4 Manual de Organización y Funciones para la FIPS
06.06.05	1.5 Plan Estratégico para la FIPS
	El Consejo de Facultad acuerda APROBAR los documentos de gestión para la FIPS, presentados por el Dr. Paul Vicente Tanco Fernández Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios. <u>DOCUMENTACION C.F. 15 DE OCTUBRE\1.2 reglamento de docentes, estudiantes y graduado para la FIPS 1 (1) (DOC DE GESTION).zip</u>
06.07	ENTREGA DE MICROONDAS A LAS ESCUELAS
06.07.01	OFICIO N°181-2024-GA-FIPS-UNSA, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, hace entrega de 7 microondas a los señores directores de las escuelas Profesional de la FIPS, para beneficio del alumnado.
VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES	
Siendo las 13:30 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.	





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION N°025-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	29/10/2024	Hora de inicio	11:05	Hora de término	12:05

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	J
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
INVITADOS			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Licencias
03.04	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	OFICIO CIRCULAR N°1735-2024-OCRI-UNSA , de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, de fecha 16 de octubre y recpcionado el 18 de octubre de 2024, mediante la cual, comunican que se celebrara una reunión técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales y está interesado en promover intercambios académicos a través de becas, hermanamientos, asociaciones, visitas de profesores, entre otros mecanismos; por lo que invitan a la UNSA a manifestar el interés en establecer acuerdos de cooperación académica con la universidad de Vietnam. Se toma conocimiento.
04.02	OFICIO N°1112-2024-VR.AC , DEL Vicerrectorado Académico, de fecha 22 de octubre y recepcionado el 23 de octubre de 2024, mediante el cual, comunican que el Dr. Paul Tanco Fernández, decano en funciones al cierre del registro de notas y la emisión de las actas del semestre 2023-B que finalizo el 16 de febrero del 2024, es quien debe asumir la firma de dichas planillas de notas. Se toma conocimiento.
04.03	OFICIO N°193-2024-EE.GG-DSA-UNSA , de la Dirección de Servicios Académicos – Estudios Generales, de fecha 18 de octubre y recpecionado el 23 de octubre de 2024, mediante el cual, comunican que tras un análisis de parte del equipo de Estudios Generales y la Comisión Especial de Asesoría Académica, determino PROCEDENTE las asignaturas propuestas, cumpliendo con el creditaje y la pertinencia a los estudios Generales. Reconocen el esfuerzo realizado por el señor decano y su equipo para la elaboración del cuadro de asignaturas de Estudios Generales y felicitan el esfuerzo. Se toma conocimiento.
04.04	OFICIO N°367-2024-EPIE-FIPS-UNSA , de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de fecha 15 de octubre y recepcionado el 25 de octubre de 2024, mediante el cual, hacen de conocimiento la necesidad de dejar sin efecto el informe emitido con fecha 01 de julio de 2024 y la Resolución Decanal N°0498-2024-FIPS-UNSA, en relación con el Reconocimiento de Créditos a favor del alumno Gilmer Junios Ramos Ruelas. Se toma conocimiento.

V	INFORMES Y PEDIDOS
N°	TEMA
05.01	Dr. Paul Tanco, solicita que se proponga al Consejo Universitario se genere un Reglamento de Exoneración de Pagos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, al Primer Puesto de la Promoción de cada Escuela Profesional de la universidad. Pasa a la Orden del día.
05.02	Mg. Percy Huertas, solicita que se proponga al Consejo Universitario se exonere el pago de derechos a los egresados que presenten su expediente para la obtención del título profesional por Tesis Formato Artículo

	Publicado en revista Indexada en los cuartiles Q1 o Q2. Pasa a la Orden del día.																				
05.03	Mg. Juan Carlos Gutiérrez, solicita que se proponga al Consejo Universitario la subvención a los egresados que presenten artículos de impacto en revistas indexadas en los cuartiles Q1 o Q2. Pasa a la Orden del día.																				
05.04	Dr. Mauricio Postigo informa que hace 2 semanas no funciona el ascensor en el pabellón de Ing. en Telecomunicaciones y Ciencia de la Computación. Inmediatamente se ha solicitado el mantenimiento correctivo el mismo que se encuentra en proceso de cotización para la adquisición de los insumos.																				
05.05	Mg. Percy Huertas solicita que se coordine una reunión de trabajo con el Director de la Unidad de Calidad, el director de la DSA, el presidente de la comisión del Rediseño Curricular, dado que las observaciones a las mallas académicas no son coherentes.																				
05.06	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas informa que ha enviado Plan de Funcionamiento del Doctorado en Ciencia de la Computación con mención en Inteligencia Artificial al Dr. Luis García Núñez Director de la Unidad de Posgrado de la FIPS, con el fin de solicitar la creación del Doctorado en Ciencia de la Computación con mención en Inteligencia Artificial.																				
05.07	Dr. Paul Tanco informa sobre las actividades a realizarse, académicas, deportes, juegos florales, para el Aniversario de la FIPS.																				
05.08	Dr. Orlando Pérez informa que el Sistema SisGrad debe ser ajustado conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, dado que este contempla la participación del jurado suplente para realizar las observaciones pertinentes a la tesis.																				
VI	ORDEN DEL DÍA																				
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																				
06.02	Grados y Títulos																				
06.03	Licencias																				
06.04	Asuntos varios																				
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																				
06.01.01	OFICIO N° 252-2024-SAC-FIPS, del Secretario Académico – FIPS, recepcionado el 28 de octubre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad <table><tr><th>N°</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>ESCUELA</th><th>CRED. RECONOCIDOS</th></tr><tr><td>01</td><td>CALLA CACERES, EDDY GEORGE</td><td>Mecánica</td><td>03 créditos</td></tr><tr><td>02</td><td>DIAZ ARAPA, CHRISTOFER ALEX</td><td>Mecánica</td><td>03 créditos</td></tr><tr><td>03</td><td>CHOQQUE AYCHASI, GONZALO RAFAEL</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr><tr><td>04</td><td>PELINCO VILCA, MARCO AURELIO</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr></table> Se acuerda por unanimidad aprobar, el reconocimiento de créditos para los estudiantes de la escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, conforme a los infirmes presentados por la Comisión Académica de la escuela.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	CALLA CACERES, EDDY GEORGE	Mecánica	03 créditos	02	DIAZ ARAPA, CHRISTOFER ALEX	Mecánica	03 créditos	03	CHOQQUE AYCHASI, GONZALO RAFAEL	Mecánica	02 créditos	04	PELINCO VILCA, MARCO AURELIO	Mecánica	02 créditos
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS																		
01	CALLA CACERES, EDDY GEORGE	Mecánica	03 créditos																		
02	DIAZ ARAPA, CHRISTOFER ALEX	Mecánica	03 créditos																		
03	CHOQQUE AYCHASI, GONZALO RAFAEL	Mecánica	02 créditos																		
04	PELINCO VILCA, MARCO AURELIO	Mecánica	02 créditos																		
06.02	GRADOS Y TITULOS																				
06.02.01	INFORME N°014-2024-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, con fecha 29 de octubre de 2024, mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes																				

por parte del Consejo de Facultad.

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD
Ingeniería Eléctrica	03
Ingeniería Electrónica	01
Ciencia de la Computación	02
Ingeniería Mecánica	03
Ingeniería en Telecomunicaciones	05

TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD
Ingeniero Electrónico	02
Ingeniero Industrial	02
Ingeniero Mecánica	05
Ingeniero de Sistemas	03
Ingeniero en Telecomunicaciones	01
Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad e Higiene Ocupacional	02

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL.

1. VILLACORTA MALDONADO, ROY ROGER
2. JULCA CIRIACO, MARÍA LUISA

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. ARCE CRUCES, DUILIO FERNANDO
2. LUQUE CHURATA, NESTOR FELIX

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1. ARANIBAR TILA, KARLA STEPHANY
2. PAUCA QUISPE, DIANA CAROLINA
3. MEDINA MAMANI VIVIAN SOLANGE

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO

1. BOZA HUAMANI, ANGEL DE JESUS
2. CHOQUE BURGOS, HUBER ISMAEL
3. VASQUEZ LLAVE, TRUNKS GIORGIO
4. LUQUE HUAMAN, LUIS ANGEL
5. RAMOS TORRES, BORIS PERCY

TITULO PROFESIONAL DE INENIERO ELECTRONICO

1. IMATA SUMIRE, WILBER
2. LOPEZ COLQUE, NIKOLAI ADMIN

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

1. CHAMBI MAMANI, RAUL IVAN

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRONICA.

1. PALOMINO VELAVELA, PERCY JUNIOR

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECÁNICA

1. CONDORI LOPEZ, ALEX EDISON

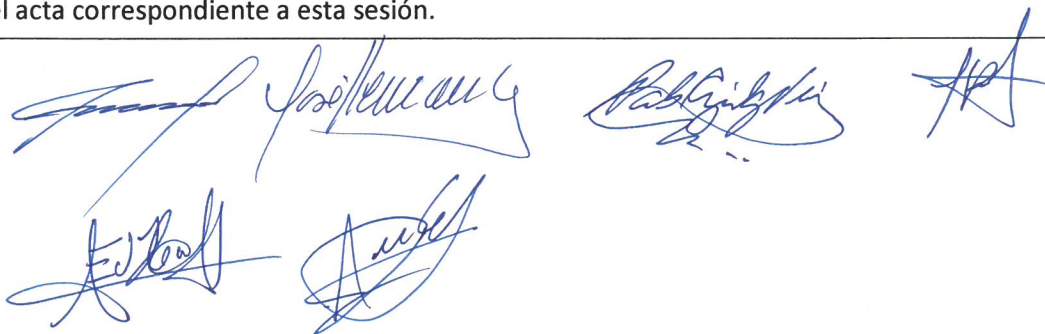
	2. CHOQUEHUANCA OXSA, ROGER PIERO 3. CORONEL ALVAREZ, SEBASTIAN FELIPE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA. 1. VARA FERIA, JAIME REYNALDO 2. MAMANI MERCADO, PABLO ANTONIO 3. HUAMAN BERRIOS, DIEGO LUIS GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES. 1. HUANACO HUAMAN WINNIE KAROLIN 2. VALENCIA CASTAÑEDA, FABRICIO ANDRE 3. VALDIVIA CASA, ALVARO 4. PAREDES ALATRISTA, ARTURO LI 5. COAGUILA BEDOYA, ANGIE MARIELA GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN 1. ESPINOZA PEÑALOZA, EDGAR ALFONSO 2. BUENDIA GUTIERREZ, IVAN RAFAEL Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Títulos de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres, conforme al Informe presentado por la Comisión Académica de la Facultad.
06.03	LICENCIAS
06.03.01	OFICIO N°085-2024-DAII-FIPS-UNSA, de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de fecha 16 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud presentada por la Dra. Cecilia del Milagro Cuadros Arévalo, quien solicita Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales, del 22 al 24 de octubre del presente año, adjunta a esta solicitud recibo de pago, carta de compromiso de recuperación de clases no dictadas, asimismo indica que se regularizara el acta de sesión de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del la Dra. Cecilia del Milagro Cuadros Arévalo, quien solicita Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales.
06.03.02	OFICIO N°194-2024-DAISI-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, de fecha 24 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud del Mg. Jesús Martín Silva Fernández, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones, para participar en el Encuentro de Cierre Anual de Directores y Festival RUI 2024, que se realizará los días 05 y 06 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima, adjunta solicitud, carta de invitación, autorización de descuento por planilla de remuneraciones, recibo por tramite documentario, lo que se dará cuenta en la próxima sesión de Departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Mg. Jesús Martín Silva Fernández, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones, con el fin de participar en el Encuentro de Cierre Anual de Directores y Festival RUI 2024.
06.03.03	OFICIO N°132-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 22 de octubre, recepcionado el 25 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud presentada por el Dr. Juan Guillermo Borja Murillo, solicitando Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales, para los días 14 y 15 de noviembre del presente año, adjunta a esta solicitud recibo de pago, cartas de compromiso de recuperación de horas, acta de sesión de departamento.

	El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Dr. Juan Guillermo Borja Murillo, quien solicita Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales.
06.03.04.	OFICIO N°131-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de fecha 22 de octubre, recepcionado el 28 de octubre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud del docente Investigador Dr. JUAN CARLOS CUTIPA LUQUE, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones DEL 06 al 08 de noviembre del presente año. Para participar en una presentación oral del paper 132 Modeling and control of a propeled AUV en la IEEE XXXI International Conference on Electronics, Electrical Engineering and Computing – 2024 IEEE INTERCON en la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) Lima – Perú, Licencia con fines comprobados de participación en eventos científicos en el país. Se adjunta solicitud, compromiso de recuperación de clases (legalizado), carta de invitación, recibo por tramite documentario, carta de autorización de descuento por planilla de remuneraciones, acta de asamblea extraordinaria de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Dr. JUAN CARLOS CUTIPA LUQUE, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones, con el fin de participar en una presentación oral del paper 132 Modeling and control of a propeled AUV en la IEEE XXXI International Conference on Electronics, Electrical Engineering and Computing – 2024 IEEE INTERCON en la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) Lima – Perú
06.03.05.	OFICIO N°195-2024-DAISI-UNSA, del director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, de fecha 29 de octubre, recepcionado el 06 de noviembre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud presentada por el Dr. Cesar Basilio Baluarte Araya, solicitando Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales, del 26 al 31 de diciembre del presente año, adjunta a esta solicitud recibo de pago, acta de sesión de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud del Dr. Cesar Basilio Baluarte Araya, quien solicita Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales.
06.03.06.	OFICIO N°197-2024-DAISI-UNSA, del director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática de fecha 29 de octubre, recepcionado el 07 de noviembre de 2024, mediante el cual, remite la solicitud de la docente Dra. ELIZABETH ENRIQUETA VIDAL DUARTE, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones del 26 al 30 de noviembre del presente año. Para asistir a la conferencia IEEE International Humanitarian Technologies (2024 IEEE IHTC), en la que se hará la presentación del artículo “Bridginig the Rehabilitation Gap: A Virtual Reality Approach to Fine Motor Skill Recovery With Instrumented Glove”, como resultado del proyecto financiado por EPICS IEEE. Licencia que se sustenta en el Art 54 ítem 54.2. Se adjunta solicitud, compromiso de recuperación de clases, carta de invitación, recibo por tramite documentario, solicitud de autorización de descuento por planilla de remuneraciones, declaración jurada, acta de sesión de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad la solicitud de la Dra. ELIZABETH ENRIQUETA VIDAL DUARTE, quien solicita Licencia con goce de Remuneraciones, para asistir a la conferencia IEEE International Humanitarian Technologies (2024 IEEE IHTC), en la que se hará la presentación del artículo “Bridginig the Rehabilitation Gap: A Virtual Reality Approach to Fine Motor Skill Recovery With Instrumented Glove”.
06.04	VARIOS
06.04.01	Dr. Paul Tanco, solicita que se proponga al Consejo Universitario se genere un Reglamento de Exoneración de Pagos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, al Primer Puesto de la Promoción de cada Escuela Profesional de la universidad.
06.04.02	Mg. Percy Huertas, solicita que se proponga al Consejo Universitario se exonere el pago de derechos a los egresados que presenten su expediente para la obtención del título profesional por Tesis Formato Artículo Publicado en revista Indexada en los cuartiles Q1 o Q2.

06.04.03	Mg. Juan Carlos Gutiérrez, solicita que se proponga al Consejo Universitario la subvención a los egresados que presenten artículos de impacto en revistas indexadas en los cuartiles Q1 o Q2.
06.04.04	Sustentados los pedidos solicitados por el señor decano y consejeros, el Consejo de Facultad acordó: APROBAR POR UNANIMIDAD se proponga al Consejo Universitario se gestione la elaboración de los reglamentos respectivos.

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:05 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION N°026-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	12/11/2024	Hora de inicio	11:00	Hora de término	12:40

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
INVITADOS			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	F
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAI	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Licencias
03.04	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0470-2024 , de Secretaria General, de fecha 28 de octubre y recepcionado el 07 de noviembre 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR la DIRECTIVA N°008-2024-UM-UGT OBTENCION E INSCRIPCIÓN DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER” de la Universidad nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución. 2. ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Funcionario Responsable de la elaboración y Actualización el Portal de transparencia, la publicación de la presente Resolución y el Reglamento, en el Portal Institucional; EN COORDINACIÓN con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la difusión de la presente resolución, por los canales digitales de la Universidad. SOLICITUD: Se solicita un documento unificado de las directivas actuales para trámites de grados y títulos.
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERITARIO N°0481-2024 , de Secretaria General, de fecha 31 de octubre, mediante el cual se RESUELVE: 1. APROBAR la DIRECTIVA N°003-2024-VRI: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE EQUIPOS Y BIENES DURADEROS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, la misma que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR el cumplimiento de la referida Directiva al Vicerrectorado de Investigación y sus respectivas dependencias. 3. DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información, en coordinación con la Oficina de comunicación e Imagen Institucional, se encarguen de la publicación de la presente Resolución y de la Directiva N° 003-2023-VRI, en el portal Web Institucional. Se toma conocimiento.
04.03	RESOLUCION VICERRECTORAL N°584-2024-VR.AC , del Vicerrectorado Académico, de fecha 30 de octubre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. Aprobar la Directiva N°002-2024-VR con las modificaciones propuestas, documento elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad, la Comisión Especial de Asesoría Académica del VR.AC y revisada por la Unidad de Modernización. 2. Disponer la distribución de la presente Resolución Vicerrectoral a los Decanatos de Facultad, Direcciones de Departamento Académicos y Direcciones de Escuelas Profesionales. Se toma conocimiento
04.04	RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 1547-2024-DIGA , de la Dirección General de Administración, de fecha 11 de octubre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: 1. RESOLVER EN SU TOTALIDAD EL CONTRATO N°039-2024-UNSA orientado a la contratación del “SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y OFERTA ACADEMICA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA”, CON LA EMPRESA gestiona y aprende S.A.C., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Daniel Jesús Ccori2. DISPONER que la Unidad de Abastecimiento realice el trámite correspondiente, a fin de poner en conocimiento, al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el incumplimiento del Contrato N°039-2024-unsa. 3. DISPONER que la Unidad de

	abastecimiento realice las gestiones pertinentes para la atención de las necesidades que no fueron cubiertas por el incumplimiento de las obligaciones del referido contratista. Se toma conocimiento								
04.05	OFICIO MULTIPLE N°021-2024-UAYMC-UNSA , de la Oficina de Gestión de la Calidad – Unidad de Acreditación y Mejora continua, de fecha 31 de octubre de 2024, mediante la cual, comunican que se solicitó la resolución de contrato por incumplimiento de los Términos de Referencia y por las faltas cometidas por la empresa Consultora Gestiona y Aprende S.A.C., para elaborar un estudio de demanda social y oferta académica de los 47 programas de estudios de la Universidad. Se toma conocimiento								
04.06	OFICIO N°5652-2024-UNSA-URH , de la Unidad de recursos Humanos, de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante el cual, comunica la incorporación del docente Roque Félix Ríos Barreno, como docente nombrado Profesor Principal a dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, Departamento Académico de Ingeniería Industrial, a partir de 04 de noviembre del 2024, con todos los derechos inherentes al puesto. Se toma conocimiento								
, CON	INFORMES Y PEDIDOS								
N°	TEMA								
05.01	Dr. Miguel Ocharan solicita que en la Oficina de Modernización participen docentes universitarios con conocimiento cuando se formulan las Directivas y Reglamentos y se aprueban en Consejo Universitario.								
05.02	Ing. Jesús Zúñiga solicita que las comisiones de Consejo Universitario para la formulación de directivas, reglamentos o modificaciones sean asesoradas y consultadas por docentes especialistas.								
05.03	Dr. Paul Tanco informa que realizó una visita a la empresa Cachimayo - Cusco el viernes 08 de noviembre, se consultó a Secretaria General si debería dejar un remplazo lo que indicaron que por un día se puede atender virtualmente, en el desfile institucional se delegó al consejero Dr. Ciro Alipio Villegas. También informa que ha conversado con 2 empresas Cachimayo y EGEMSA para que los egresados de la Facultad realicen prácticas profesionales.								
05.04	Dr. Paul Tanco informa que se ha reunido con los delegados y directores de la Escuela Profesionales, para que se dé la participación de los estudiantes y docentes en las actividades por el Aniversario de la Facultad.								
05.05	Ing. Jesús Zúñiga solicita que se reformule la asignación y se ejecute el presupuesto asignado a la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.								
05.06	Dr. Miguel Ocharan informa que no se tiene respuesta de la Oficina de Mantenimiento sobre fluorescentes para la EPIEL.								
VI	ORDEN DEL DÍA								
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje								
06.02	Grados y Títulos								
06.03	Licencias								
06.04	Asuntos varios								
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE								
06.01.01	OFICIO N°259-2024-SAC-FIPS , del Secretario Académico – FIPS, recepcionado el 07de noviembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad								
	<table><tr><td>N°</td><td>APELLIDOS Y NOMBRES</td><td>ESCUELA</td><td>CRED. RECONOCIDOS</td></tr><tr><td>01</td><td>RODRIGUEZ NEIRA, JHEANMARCO JUAN</td><td>Mecánica</td><td>01 créditos</td></tr></table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	RODRIGUEZ NEIRA, JHEANMARCO JUAN	Mecánica	01 créditos
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS						
01	RODRIGUEZ NEIRA, JHEANMARCO JUAN	Mecánica	01 créditos						

		02	CHAMBI QUISPE, OSCAR EDWIN	Mecánica	02 créditos										
		03	HUARACHA CONDORI, MIGUEL ANGEL	Electrónica	40 créditos										
		04	TORRES CORI, JOSUE BREITHNER	Electrónica	29 créditos										
Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiantes de las escuelas profesionales de la Facultad, conforme a los informes presentados por la comisión académica de dichas escuelas.															
06.02	GRADOS Y TITULOS														
06.02.01	INFORME N°015-2024-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 12 de noviembre de 2024 mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad.														
		<table><tr><th>GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniería Eléctrica</td><td>01</td></tr><tr><td>Ingeniería Mecánica</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniería en Telecomunicaciones</td><td>03</td></tr></table>				GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD	Ingeniería Eléctrica	01	Ingeniería Mecánica	05	Ingeniería en Telecomunicaciones	03		
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD														
Ingeniería Eléctrica	01														
Ingeniería Mecánica	05														
Ingeniería en Telecomunicaciones	03														
		<table><tr><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ingeniería Eléctrica</td><td>03</td></tr><tr><td>Ingeniero Electrónico</td><td>05</td></tr><tr><td>Ingeniero Industrial</td><td>03</td></tr><tr><td>Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos</td><td>03</td></tr></table>				TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD	Ingeniería Eléctrica	03	Ingeniero Electrónico	05	Ingeniero Industrial	03	Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos	03
TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD														
Ingeniería Eléctrica	03														
Ingeniero Electrónico	05														
Ingeniero Industrial	03														
Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos	03														
TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERIA DE PROYECTOS															
1. HAÑARI CONDORI, CHRISTIAN IRENE															
2. ARAPA NARIZO, DELIA KARINA															
3. HERNANI CRESPO, ALDO ALEJANDRO															
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO															
1. CCAPA GAIMES-CRUZ CRUZ															
2. EDWIN ANDRÉ CRUZ CRUZ															
3. SALCEDO MENDOZA, WIMBLERT															
4. HUANCA MAYTA, ALFREDO															
5. NOALCA QUISPE, FREDY															
TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL															
1. ALEGRE PORTILLO BLADIMIR MARCO															
2. BARREDA QUIÑONEZ, HORALIZ															
3. PUMA ORTIZ, NESTOR ENRIQUE															
TITULO PROFESIONAL DE INGENNIERO ELECTRICISTA															
1. CACERES LOZANO, CESIA LUZ															
2. MAMANI ONOFRE, BRYAN MARK															
3. FLORES YUCRA, JUAN LUIS															
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA															
1. ITUCCAYASI QUICAÑO, NIKOLAS GARY															

	2. QUISPE HUILLCA, ARMANDO ALEXANDER 3. BETANCUR PEREZ, MARIO ALFREDO 4. MANTILLA MERCADO, OSWALDO ROGER 5. CHUQUICONDO HUAYHUA, RENATO JAIME GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES 1. PARICAHUA VILLANUEVA, MELANIE STEYSI 2. PERALTA VALENCIA, RENATO 3. PERALTA CHIPANA, PAOLA MALENA GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA 1. CHOQQUE CCAPA, LUIS NICASIO Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de los Títulos de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres, conforme al informe presentado por la Comisión Académica de la FIPS.
06.03	LICENCIAS
06.03.01	OFICIO N°0246-2024-DAIME-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de fecha 31 de octubre de 2024, mediante el cual remite la solicitud presentada por la Dr. Pedro Bertín Flores Larico, quien solicita Licencia con Goce de Remuneraciones del 25 al 29 de noviembre del presente año, para participar en el XXXI Simposio Peruano de Energía Solar, organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del ambiente (APES) y la Universidad Nacional de Tumbes. Durante este evento, participara con la ponencia titulada “Dimensionamiento de un Sistema Térmico Solar para Piscigranjas”; licencia que se ampara en el artículo 53.2 Participación en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Tumbes, y se adjunta los siguientes documentos: solicitud, carta de compromiso (legalizada), carta de invitación, solicitud de autorización de descuento (Anexo 2), recibo de pago, asimismo indica que se regularizara el acta de sesión de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar la solicitud del Dr. Pedro Bertín Flores Larico, solicitando licencia con goce de haber del 25 al 29 de noviembre de 2024, con el fin de participar en el XXXI Simposio Peruano de Energía Solar, organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del ambiente (APES) y la Universidad Nacional de Tumbes. Durante este evento, participara con la ponencia titulada “Dimensionamiento de un Sistema Térmico Solar para Piscigranjas”
06.03.02	OFICIO N°0147-2024-DAIEL-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante el cual remite la solicitud presentada por el Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu, quien solicita Licencia con Goce de Remuneraciones del 26 al 28 de noviembre del presente año, para participar en el XXXI Simposio Peruano de Energía Solar, organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del Ambiente - APES. Durante este evento científico, presentará la ponencia titulada “Dimensionamiento de un Sistema Fotovoltaico para una Estación Experimental Altoandina”; licencia que se ampara en el artículo 53.2 Participación en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Tumbes, se adjunta los siguientes documentos: solicitud, carta de compromiso (legalizada), carta de invitación, solicitud de autorización de descuento (Anexo 2), recibo de pago, acta de asamblea de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar la solicitud del Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu, solicitando licencia con goce de haber del 26 al 28 de noviembre de 2024, con el fin de participar en el XXXI Simposio Peruano de Energía Solar, organizado por la Asociación Peruana de Energía Solar y del Ambiente - APES. Durante este evento científico, presentará la ponencia titulada “Dimensionamiento de un Sistema Fotovoltaico para una Estación Experimental Altoandina.

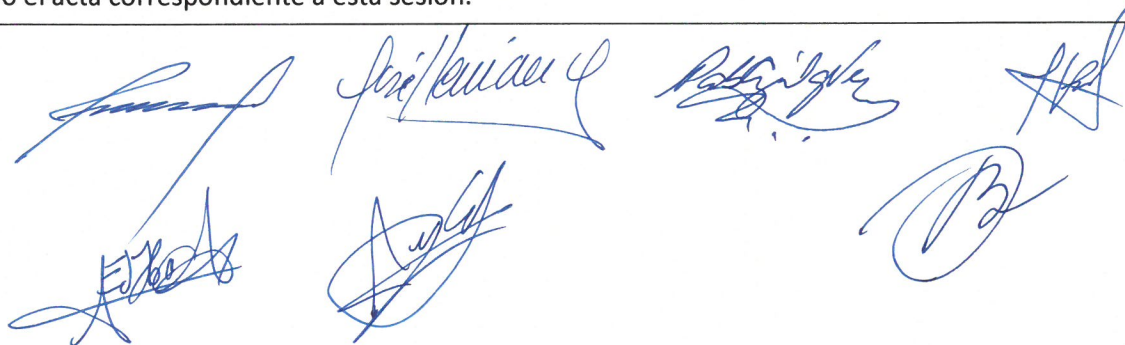
06.03.03	OFICIO N°0196-2024-DAISI-UNSA, de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, de fecha 29 de octubre de 2024, mediante el cual remite la solicitud presentada por la Dra. Eveling Gloria Castro Gutiérrez, quien solicita Licencia con Goce de Remuneraciones del 20 al 22 de noviembre del presente año, para presentar la patente de Invención de la cual es autora, titulada “Prototipo de un videolaringoscopio de bajo costo”, para ser presentada en el EXPERIENCE DAY QUALINN 2024: SIMPOSIO DE INNOVACIÓN EN EXCELENCIA CLINICA; solicitud que se sustenta en el artículo 54 ítem 54.2 Convocatorias Nacionales e Internacionales en las que resultaron seleccionados, evento que se llevará a cabo el 21 de noviembre 2024 en la ciudad de Cali - Colombia, se adjunta los siguientes documentos: solicitud, carta de invitación, de compromiso de recuperación de clases, declaración jurada (legalizada), solicitud de autorización de descuento (Anexo 2), recibo de pago, acta de asamblea de departamento. El Consejo de Facultad acordó aprobar la solicitud de la Dra. Eveling Gloria Castro Gutiérrez, solicitando licencia con goce de haber del 20 al 22 de noviembre de 2024, para presentar la patente de Invención de la cual es autora, titulada “Prototipo de un videolaringoscopio de bajo costo”, para ser presentada en el EXPERIENCE DAY QUALINN 2024: SIMPOSIO DE INNOVACIÓN EN EXCELENCIA CLINICA
06.03.04	OFICIO N°0138-2024-DAIE-FIPS-UNSA, de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 12 de noviembre de 2024, mediante la cual remite la solicitud del Dr. Juan Guillermo Borja Murillo, solicitando la anulación de la Licencia Sin Goce de remuneraciones por los días 14 y 15 de noviembre del presente año, indica que su esposa sufrió un accidente, asimismo se anula la Resolución Decanal N°0657-2024-FIPS. El Consejo de Facultad acordó aprobar la solicitud del Dr. Juan Guillermo Borja Murillo anulando la licencia sin goce de haber y la Resolución Decanal N°0657-2024-FIPS, por motivos personales.
06.03.05	OFICIO N°137-2024-DAIE-FIPS-UNSA, de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de fecha 12 de noviembre de 2024, mediante la cual se remite la solicitud del Dr. Pablo Raúl Yanyachi Aco Cárdenas, solicitando Licencia con Goce de Remuneraciones por los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, para participar en el “2024 IEEE International Conference on Aerospace and Signal Processing – IEEE INCAS” a realizarse en la ciudad del Cusco, se adjunta carta de invitación, cartas de compromiso, carta de autorización legalizada y recibo de derechos de trámite. El Consejo de Facultad acordó aprobar la solicitud del Dr. Pablo Raúl Yanyachi Aco Cárdenas, solicitando Licencia con Goce de Remuneraciones por los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, para participar en el “2024 IEEE International Conference on Aerospace and Signal Processing – IEEE INCAS”.
06.04	VARIOS
06.04.01	CORREO enviado por la Dirección Universitaria de Admisión, de fecha 06 de noviembre de 2024, solicitando no enviar oficios de consideración para la participación del personal docente y administrativo para los exámenes de admisión, ya que eso podría incurrir con la normativa y la ética en el proceso de selección.
06.04.02	Carta presentada por la Dra. Norka Bedregal Alpaca, docente investigador Principal Proyecto IBA-26-2021-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, indica que en el marco del proyecto IBA-26-2021-UNSA, se ha desarrollado un “SPOC adaptativo para la capacitación de profesores universitarios en metodologías activas”. Solicita aprobación de propuesta, que contribuirá al desarrollo profesional del cuerpo de docentes y a la mejora de la calidad educativa en nuestra Facultad. ACUERDO: se aprueba la propuesta presentada por la Dra. Norka Bedregal.
06.04.03	OFICIO N°263-2024-EPII-UNSA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante el cual comunica que se realizará el Fórum Panel “Desarrollo Prospectivo de las Áreas de Ingeniería Industrial”, evento que se desarrollará del 02 al 04 de diciembre del presente, solicita la aprobación

en Consejo de Facultad.

ACUERDO: El Consejo de Facultad **APRUEBA** la realización del Fórum Panel “Desarrollo Prospectivo de las Áreas de Ingeniería Industrial” realizarse del 02 al 04 de diciembre, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:40 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



ACTA DE SESION N°027-2024
I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	26/11/2024	Hora de inicio	11:15	Hora de término	12:35

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	F
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
INVITADOS			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0508-2024 , de Secretaria General, de fecha 05 de noviembre y recepcionado el 12 de noviembre 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR la creación de la UNIDAD FIUNCIONAL DE CONTROL INTERNO, dependencia jerárquicamente del rectorado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Unidad Funcional encargada de la implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad con la versión integrada de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control Interno em las entidades del estado”, y otras normas que regulen la materia. 2. DISPONER que la Unidad Funcional de Control Interno del Rectorado de la Universidad, tiene las siguientes responsabilidades: a) Dirigir, supervisar y ejecutar la implementación del Sistema de Control Interno. B) Coordinar con las diferentes dependencias y unidades para identificar los riesgos en los procesos administrativos y académicos. C) evaluar el diagnóstico de los tres ejes del Sistema de control Interno (SCI): 1) Cultura Organizacional; 2) Gestión de riesgos; y, 3) Supervisión. d) Orientar y capacitar al personal de los órganos y unidades, en material de control interno. E) Registrar en el aplicativo informático del sistema de Control Interno, la información y documentación establecidos en la Directiva N°006-2019-C/INTEG. f) Remitir los reportes de los entregables al rectorado de la Universidad y a la Contraloría General de la república. G) Otras derivadas de las normas de la materia. 3. ENCARGAR al Rectorado la designación del Coordinador de la mencionada Unidad Funcional. 4. ENCARGAR a la Unidad de recursos Humanos emita las resoluciones de rotación/ubicación de los servidores que formaran parte o integrarían la Unidad Funcional de control Interno, teniendo en cuenta que dicho personal debe ser de seis (6) a más servidores, incluido el Coordinador. 5. DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. Se toma conocimiento.
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERITARIO N°0509-2024 , de Secretaria General, de fecha 05 de noviembre, mediante el cual se RESUELVE: 1. DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por el Sr. MARCO AURELIO CASSEMIRO DOS SANTOS, sobre Reválida de su título de Bacharel em Engenharia Elétrica”, otorgado por el centro Universitario Toledo, en la ciudad de Aracatuba, departamento de Sao Paulo – República Federal de Brasil, con el equivalente denominado “Título Profesional de Ingeniero Electricista”, que otorga la Universidad nacional de san Agustín de Arequipa, por los considerando expuestos. 2. NOTIFICAR la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y su escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, para que, en coordinación con la Unidad de Grados y Títulos, continúen con los trámites correspondientes. Se toma conocimiento.
04.03	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERITARIO N°0503-2024 , de Secretaria General, de fecha 05 de noviembre, mediante el cual se RESUELVE: 1. CONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO de la Universidad Nacional de San

Agustín de Arequipa, encargada de coordinar, guiar y acompañar el proceso de planeamiento estratégico, de la siguiente manera:

Presidente:

- Titular de la Entidad: Dr. Hugo José Rojas Flores
- Miembros:
- Vicerrector Académico: Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz
- Vicerrector de Investigación: Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo
- Decano representante del área académica de Ingenierías: Dr. Paul Vicente Tanco Fernández, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.
- Decano representante del área académica de Ciencias Sociales: Dr. Edwin Víctor Béjar Zea, Decano de la Facultad de Economía.
- Decano representante del área académica de Biomédicas: Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina.
- Directora General de Administración, Mag. Sadid Taco Conza.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización: CPC Diana Rodríguez Barrios.
- Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario:
 1. Kristel Elizabeth Suárez Cotaquispe de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
 2. Camila Alejandra Trillo Paredes de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
 3. Cristhian Denis Larico Yucra de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.
 4. Brayan Joel Fernández Canaza de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

2. CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO del proceso de planeamiento estratégico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de la siguiente manera:

- Representante del Vicerrectorado Académico: Mag. Robert Dennis Huamán Gutiérrez.
- Representante del Vicerrectorado de Investigación: Mg. Jesús Martín Silva Fernández.
- Representante de la dirección General de Administración: Abg. Christian Raúl Zapata Manrique.
- Representante de la Unidad de Planeamiento: Ing. Hernán Coacalla Herrera.
- Representante de la Unidad de Presupuesto: Lic. Stephanie Paola Calcina Ramos.
- Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad: Dr. Oscar Omar Niñez Tejada.
- Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información: Mg. Álvaro Javier Montes de Oca Beltrán.
- Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica: Mg. Roberto Alonso Barriga Valencia

3. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario N°0400-2023 del 01 de septiembre de 2023. La Resolución de Consejo Universitario N°0518-2023 del 03 de noviembre de 2023, la Resolución de Consejo Universitario N°0080-2024 del 23 de febrero de 2024, y la Resolución de Consejo Universitario N°0264-2024 del 21 de junio de 2024. 4. DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Universidad.

- 04.04 **RESOLUCION RECTORAL N°1324-2024**, de Secretaria General, de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante la cual, SE RESUELVE: DESIGNAR al servidor administrativo nombrado, CPCC. JAVIER EUSEBIO URDAY HUAYTA, como Coordinador de la Unidad Funcional de Control Interno, que depende jerárquicamente del Rectorado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. **Se toma conocimiento.**
- 04.05 **OFICIO MULTIPLE N°030-2024-UNSA/SG-UGYT**, de la Unidad de Grados y Títulos, de fecha 08 de noviembre de 2024, mediante la cual, informa que desde el día 13 de noviembre del presente año, de manera definitiva, no se recepcionarán expedientes y oficios para la obtención de grados académicos, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad a través del correo graduaciones@unsa.edu.pe. **Se toma conocimiento.**
- 04.06 **OFICIO MULTIPLE N°1877-2024-OCRI-UNSA**, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual, hace conocer los ganadores de las convocatorias de movilidad académica efectuadas por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales 2024. **Se toma conocimiento.**

04.07	OFICIO N°0496-2024-UNSA/URH-INTEGRIDAD , la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante la cual solicita asignar funciones a un responsable de Integridad en la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, la que debe remitir a la URH la información solicitada. Se toma conocimiento.
04.08	OFICIO MULTIPLE N°010-2024-UNSA/URH , de la Unidad de Recursos Humanos, de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante la cual hace de conocimiento que mediante la RCU N°0719-2019, se resuelve DELEGAR a la Subdirección de Recursos Humanos, la Planificación e Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Hace llegar los estándares de Seguridad y Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se toma conocimiento.
, CON	INFORMES Y PEDIDOS
N°	TEMA
05.01	Dr. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres, informa que un equipo conformado por alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación ha pasado a la segunda etapa del Campeonato Mundial de Programación. Por lo que solicita apoyo económico para que los 3 alumnos puedan asistir a la segunda etapa a realizarse en Brasil en enero del 2025.
05.02	Dr. Pablo Azálgara informa la sobre la situación que ha generado el reincorporación del docente Mg. Roque Ríos en noviembre del 2024 dado que se le debe asignar carga lectiva al docente. La directora del Departamento de Ingeniería Industrial ha informado a la Oficina de Recursos Humanos la imposibilidad de asignarle carga lectiva, y que se le ha asignado carga no lectiva.
05.03	- Ing. Jesús Zúñiga sugiere que el docente asuma mayor carga lectiva en próximos semestres para compensar la carga lectiva de este semestre. Se debe proponer en Sesión de Departamento y Consejo de Facultad.
05.04	Dr. Orlando Pérez solicita que los trámites administrativos no se retrasen en los meses de enero y febrero, así como el contrato de la licencia de turnitin para el análisis de la tesis de los estudiantes. Todo ello que se trate en Consejo Universitario.
05.05	Lic. Percy Huertas informa que desde enero del 2024 la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNI se ha comunicado con su persona para armar un bloque de directores de Ingeniería de Sistemas y firmar un acta de compromiso, además de un reconocimiento para un exalumno de la escuela profesional de Ingeniería de Sistema de la UNSA en la ciudad de Lima.
05.06	Dr. Paul Tanco informa y agradece sobre los eventos por el Aniversario de la FIPS, se realizaron varias reuniones con los directores de Escuelas y delegados, así como la realización de diferentes actividades, deportivas, juegos florales y eventos académicos.
05.07	Lic. Percy Huertas solicita que la organización se realice con más tiempo y con mayor participación de docentes, directores de Escuela y Departamento.
05.08	Mg. Juan Carlos Gutiérrez solicita que la Unidad de Proyección Social de la FIPS realice lo eventos por el Aniversario de la Facultad.
05.09	Dr. Pablo Azálgara solicita tomar en cuenta las condiciones de seguridad en la Universidad, como barandas en las gradas o los semáforos en las salidas de la Universidad y que el personal de vigilancia apoye a los estudiantes en cruzar las pistas en las entradas a la Universidad.
VI	ORDEN DEL DÍA
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
06.02	Grados y Títulos
06.03	Asuntos varios
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE
06.01.01	OFICIO N°262-2024-SAC-FIPS , de la secretaria Académica FIPS, recepcionado el 25 de noviembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de

reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	HUACASI BUSTAMANTE, YAMIL ISAAC	Mecánica	03 créditos
02	CAMA SALAZAR, ENRIQUE EDSON	Electrónica	15 créditos

Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiantes d las Escuelas Profesionales de la Facultad, conforme a los informes presentados por la Comisión Académica de dicha escuela.

06.02 GRADOS Y TITULOS

06.02.01 **INFORME N°016-2024-CGYT/FIPS**, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 26 de noviembre de 2024 mediante el cual, indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales y Título de Segunda Especialidad de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad.

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería Mecánica	03
Ingeniería de Sistemas	01

TITULO PROFESIONAL	CANTIDAD
Ingeniero Electricista	01
Ingeniero Mecánico	02
Segunda Especialidad en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	01

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

1. MAMANI CONDORI, MARCO ALBERTO

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

2. HUANACO CCALLO, JULIA KASANDRA

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO

1. GONZA HUALLA, ALVARO
2. ATENCIO PORTUGAL, HUGO JUNIOR

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CHOQUEHUANCA ARACA, JULIO CESAR

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA

1. TOVAR FLORES, VÍCTOR JOSUE

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

1. ARIAS HILASACA, PAUL BRAMONT
2. MENDOZA TICONA, LENIN YOREL
3. QUISPE HUARCA, ROGELIO ALFONSO

Se acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Título de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres, conforme al informe presentado por la Comisión Académica de la Facultad.

06.03 LICENCIAS

SIN LICENCIA

06.04

VARIOS

06.04.01

OFICIO N°367-2024-EPIE-FIPS-UNSA, del director de la escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de fecha 15 de octubre del 2024, mediante el cual solicita anulación del Informe emitido por la comisión, así como la Resolución Decanal N°0498-2024-FIPS-UNSA, en relación con el reconocimiento de créditos a favor del estudiante Gilmer Junior Ramos Ruelas y solicita se proceda a ejecutar el informe de la comisión Académica de fecha 14 de octubre subsanando las observaciones hecha por la DSA, en las asignaturas de Telemática, Telemática 2 y Sistemas Electrónicos Análogos (e) quedando de la siguiente manera.

Asignaturas de plan de estudios base Plan 2004			Asignatura equivalente Plan 2017 (Vigente)			Diferencia de Créditos
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos	
0402113	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	1702120	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	1
0403233	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	4	1703130	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	2	2
0404137	MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION	5	1703133	MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION	4	1
0404134	LINEAS DE TRANSMISION Y ANTENAS	4	1704147	ANTENAS, MICROONDAS Y FIBRA OPTICA	3	1
0405264	MICROELECTRONICA EN RF	5	1704151	SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS (E)	4	5
0425147	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES EMERGENTES	4				
0405152	TELEMATICA 1	4	1705267	TELEMATICA	3	5
0405265	TELEMATICA 2	4				
Total de Créditos a ser Reconocidos						15

El Consejo de Facultad acuerda aprobar el nuevo informe de la Comisión Académica d Reconocimiento de créditos en el que se establece 15 créditos reconocidos y la anulación de lo solicitado en el oficio.

06.04.02

OFICIO N°410-2024-EPIE-FIPS-UNSA, del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de fecha 19 de noviembre de 2024, solicita modificación al Plan de Estudios 2004, se adjunta cuadro de modificación al Plan de estudios.

MODIFICACIÓN DE EN PLAN DE ESTUDIOS - 2004																								
DICE PLAN AÑO 2004												DEBE DECIR PLAN AÑO 2004												
Código	Nombre	Prerequisito	Créditos	Teoría	Práctica	Trabajo de Laboratorio	Trabajo de Investigación	Trabajo de Proyecto	Trabajo de Seminario	Trabajo de Tesis	Trabajo de Grado	Código	Nombre	Prerequisito	Créditos	Teoría	Práctica	Trabajo de Laboratorio	Trabajo de Investigación	Trabajo de Proyecto	Trabajo de Seminario	Trabajo de Tesis	Trabajo de Grado	
40552	B	TELEMATICA 1	4	2	0	4	0	0	0	0	0	404341	40552	B	TELEMATICA 1	4	2	0	4	0	0	0	0	404341
405265	B	TELEMATICA 2	4	2	2	2	0	0	0	0	0	40552	405265	B	TELEMATICA 2	4	2	2	2	0	0	0	0	405152

SUSTENTO ACADÉMICO : Las asignaturas de Telemática 1 y Telemática 2 son obligatorias únicamente para las especialidades de Telecomunicaciones e Informática. El número de créditos para egresar es de 220 créditos. El estudiante deberá llevar hasta el 6to semestre en forma obligatoria completando los 170 créditos. El estudiante que egrese una fase de cursos de la especialidad: Control completará con 41 créditos, Telecomunicaciones completará 41 créditos, Informática completará 41 créditos. El estudiante completará 9 créditos con los cursos electivos o de otra especialidad.

Arequipa, 19 de noviembre del 2024

 Dr. Alexander Beremiz Hilario Tacuri Comisión Académica - Presidente	 Mg. Wildor Ferrel Serruto Comisión Académica - Integrante	 Dr. Germán Alberto Echaiz Espinoza Comisión Académica - Integrante	 Dr. Pedro Alberto Mamani Apaza Comisión Académica - Integrante
--	---	---	--

El Consejo de Facultad acuerda aprobar la modificación al Plan de Estudios 2004 según cuadro remitido por la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:35 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



ACTA DE SESION N°028-2024
I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)		
Fecha	10/12/2024	Hora de inicio	11:15
		Hora de término	12:35

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	F
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	J
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0534-2024 , de Secretaria General, de fecha 27 de noviembre y recepcionado el 03 de diciembre 2024, mediante el cual, SE RESUELVE: 1. APROBAR la modificación del PLAN DE ESTUDIOS GENERALES 2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante resolución de consejo universitario N° 0408-2024 del 18 de setiembre de 2024, conforme al detalle precedente. 2. DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la citada resolución de consejo universitario N° 0408-2024 del 18 de setiembre de 2024. 3. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución. Se toma conocimiento.
04.02	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERITARIO N°0551-2024 , de Secretaria General, de fecha 02 de diciembre de 2024, mediante el cual se RESUELVE: 1. APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA para el periodo 2025 – 2030), con efectos a partir del 01 de enero de 2025, documento que forma parte de la presente resolución 2. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el registro de la información correspondiente del PEI mencionado en el punto anterior, para permitir el registro del Plan Operativo Institucional - POI Multianual, en el aplicativo CEPLAN V.01. 3. DEJAR sin efecto, a partir del 01 de enero del 2025, el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 ampliado, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 0277-2023 del 20 de junio del 2023; y, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el periodo 2022 - 2027, aprobado con Resolución Rectoral N°0536-2024 del 13 de mayo del 2024. 4. ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia estándar de la UNSA la publicación de la presente resolución en el referido portal. Se toma conocimiento.
04.03	RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°0014-2024 , de Secretaria General, de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el cual se RESUELVE: 1. DESIGNAR al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por cuatro (4) años a partir del 4 de diciembre del 2024 (fecha de su juramentación), conformado de la siguiente manera: • Dra. BEATRIZ CARMEN CHIRINOS GARCÍA, docente de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación. • Dr. MAURICIO POSTIGO MÁLAGA, docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios. • Dr. JUAN LUIS AQUINO PUMA, docente de la Facultad de Medicina; y, 2. DECLARAR que la profesora principal más antigua Dra. BEATRIZ CARMEN CHIRINOS GARCÍA, docente de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación será la presidenta del tribunal de Honor Universitario de conformidad con el Artículo N° 195 del Estatuto Universitario. Se toma

	conocimiento.
04.04	OFICIO MULTIPLE N°032-2024-UNSA/SG-UGYT de la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos, de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita informar a los egresados: bachilleres maestros y doctores interesados en obtener sus respectivos grados académicos que el Centro de Idiomas para validar y verificar las constancias o certificados de idiomas estima 5 días hábiles. Se toma conocimiento.
04.05	OFICIO N°1917-2024-OCRI-UNSA de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, de fecha 28 de noviembre de 2024, solicita emitir opinión técnica sobre la factibilidad de la propuesta de convenio con la participación de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ, en su calidad de unidad gestora. Se toma conocimiento. - Dr. Orlando Pérez solicita convenios con Municipalidades y Gobierno Regional.
04.06	OFICIO CIRCULAR N°007-2024-CEAA-VRAC del Vicerrectorado Académico – Presidente de la Comisión Especial de Asesoría Académica, de fecha 02 de diciembre de 2024, hace llegar el informe de avance de cada uno de los programas, solicita apoyo de las comisiones encargadas de este trabajo para culminarlo oportunamente y ratifica que antes de culminar la primera quincena de diciembre todos los planes de estudios deben estar concluidos y listos para su aprobación por los Consejos de Facultad y luego por el Consejo Universitario. Se toma conocimiento.
04.07	OFICIO N°1949-2024-OCRI-UNSA de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, de fecha 04 de diciembre de 2024, mediante el cual comunica que a través de la Resolución de Consejo Universitario N°0324-2024 de fecha 02 de agosto de 2024 se ha aprobado la nueva Directiva N°005-2024-UM-OCRI que regula el “Trámite de aprobación y suscripción de Convenios” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Se toma conocimiento.
04.08	OFICIO MULTIPLE N°026-2024-UAYMC-OGC/UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad Unidad de Acreditación y Mejora Continua, de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante el cual comunica que los programas de estudios que se encuentran en el proceso de reacreditación se requiere un reporte de avance en la elaboración del informe para la reacreditación. Se toma conocimiento.
04.09	OFICIO CIRCULAR N°013-2024-VRI del Vicerrectorado de Investigación, de fecha 02 de diciembre de 2024, mediante el cual comunica que los docentes investigadores que requieran realizar su ratificación, permanencia o designación como Docente Investigador de la UNSA, deberán hacer llegar sus respectivos expedientes hasta el 31 de enero del 2025, tal como dispone el Reglamento de Docente Investigador aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°392-2024. Se toma conocimiento.

V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	TEMA
05.01	Ing. Jesús Zúñiga solicita actualizar el Reglamento de Docente Investigador para cumplir con el requerimiento del periodo 2025.
05.02	Ing. Jesús Zúñiga solicita que se aclare la situación de los colegas que ganaron el concurso público para contratos hasta el 2023-B y que se presentarán al concurso de nombramiento según Ley 32171 que autoriza, excepcionalmente el nombramiento de los Docentes Contratados en las Universidades Públicas para la Categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado.
05.03	El Decano informa que en Consejo Universitario se acordó dar cumplimiento a la Ley 32171 siendo la Unidad de Recursos Humanos la responsable de llevar a cabo dicho proceso.
05.04	Alumno Christopher Aldo Araos Calsi solicita se tramite ante Comité Electoral el accesitario en reemplazo del estudiante Pedro Luis Paz Llosa por no asistir a los Consejos de Facultad.

05.05	Dr. Orlando Pérez, solicita que debido a las paralizaciones de los docentes y a los feriados largos, se realicen clases virtuales para cumplir con el 100% de la labor lectiva y no perjudicar a los alumnos. ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD																																							
05.06	Dr. Orlando Pérez solicita aumentar la seguridad y control en el ingreso y salida del campus universitario de los integrantes de la comunidad universitaria.																																							
VI	ORDEN DEL DÍA																																							
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																																							
06.02	Grados y Títulos																																							
06.03	Asuntos varios																																							
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																																							
06.01.01	OFICIO N°269-2024-SAC-FIPS , de la Secretaria Académica – FIPS, recepcionado el 10 de diciembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad <table><tr><td>N°</td><td>APELLIDOS Y NOMBRES</td><td>ESCUELA</td><td>CRED. RECONOCIDOS</td></tr><tr><td>01</td><td>CUENTAS CASTRO, DOUGLAS ANDRE</td><td>MECANICA</td><td>04 CREDITOS</td></tr><tr><td>02</td><td>LOPE CCALA, VICTOR HUGO</td><td>MECANICA</td><td>02 CREDITOS</td></tr></table> Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad, conforme a los informes aprobados por la comisión académica de dichas escuelas.	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	CUENTAS CASTRO, DOUGLAS ANDRE	MECANICA	04 CREDITOS	02	LOPE CCALA, VICTOR HUGO	MECANICA	02 CREDITOS																											
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS																																					
01	CUENTAS CASTRO, DOUGLAS ANDRE	MECANICA	04 CREDITOS																																					
02	LOPE CCALA, VICTOR HUGO	MECANICA	02 CREDITOS																																					
06.02	GRADOS Y TITULOS																																							
06.02.01	INFORME N°017-2024-CGYT/FIPS , emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 11 de diciembre de 2024, mediante el cual indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad. <table><tr><td colspan="2">GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Electrónica</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Mecánica</td><td>3</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería de Sistemas</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Eléctrica</td><td>3</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Industrial</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería en Telecomunicaciones</td><td>1</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">TITULO PROFESIONAL</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Electricista</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Electrónico</td><td>3</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Industrial</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Mecánico</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero de Sistemas</td><td>2</td></tr></table> TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL 1. ROJAS CHOQUECALLATA, MELIZA 2. VELIZ MAYTA GRETTE, GABRIELA 3. PILLCO LLERENA, JEFREY EMERSON 4. LLANOS LAURA, JOSHELYM SHEIDY	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER		CANTIDAD	Ingeniería Electrónica		4	Ingeniería Mecánica		3	Ingeniería de Sistemas		1	Ingeniería Eléctrica		3	Ingeniería Industrial		1	Ingeniería en Telecomunicaciones		1	TITULO PROFESIONAL		CANTIDAD	Ingeniero Electricista		1	Ingeniero Electrónico		3	Ingeniero Industrial		5	Ingeniero Mecánico		1	Ingeniero de Sistemas		2
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER		CANTIDAD																																						
Ingeniería Electrónica		4																																						
Ingeniería Mecánica		3																																						
Ingeniería de Sistemas		1																																						
Ingeniería Eléctrica		3																																						
Ingeniería Industrial		1																																						
Ingeniería en Telecomunicaciones		1																																						
TITULO PROFESIONAL		CANTIDAD																																						
Ingeniero Electricista		1																																						
Ingeniero Electrónico		3																																						
Ingeniero Industrial		5																																						
Ingeniero Mecánico		1																																						
Ingeniero de Sistemas		2																																						

	5. MENDOZA YNOFUENTES, JEREMY BERNIE TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS 1. MARAZA ITOMACEDO, DIEGO 2. ORTIZ MAMANI, WALDIR FLAVIO TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO 1. SANCHO LAYME, MARCO ANTONIO 2. CHARA ROQUE, JEAN CARLOS 3. VILLANUEVA DÍAZ, GABRIEL GONZALO TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO 1. ALA CHARA, GUSTAVO KEVIN TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA 1. HUAMANI CANO, ROMMEL GUSTAVO GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL 1. QUECARA VILLANUEVA, ATONY JOSHEP GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRONICA 1. VILCA CARDENAS, ELVIS JUSTO 2. PINTO CASTRO, DANNY MAURICIO 3. FIGUEROA ÑAUPA, EDDY RONALD 4. APAZA MARQUEZ, LUCIANO FABRICIO GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS 1. CHURA SULLCACCORI, DYSAN KCLEYN GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA 1. PINTO CARPIO, DELFORD LEONARDO 2. QUIQUISOLA VIZA, KEVIN JAIME 3. NEIRA CUTIPA, LEONARDO SANTOS GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECÁNICA 1. CALLA CACERES, EDDY GEORGE 2. OSNAYO OSNAYO, JORGE LUIS 3. CABANA MIO, LUIS ANGEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES 1. QUISPE DELGADO, ALEXIS TEOFILO ACUERDO: APROBADO
06.03	LICENCIAS
	Sin Licencias.
06.04	VARIOS
06.04.01	OFICIO N°105-2024-DAII-FIPS-UNSA del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, con fecha 03 de diciembre de 2024, comunica que en la sesión de departamento de fecha 02 de diciembre de 2024 se acordó por unanimidad asignarle laborales no lectivas en dos comisiones al docente reincorporado Roque Félix Ríos Barreno, comisiones que informaran su desempeño. ACUERDO: Por unanimidad se respaldar el acuerdo aprobado en la asamblea de Departamento respecto a la realización de las labores no lectivas por parte del docente reincorporado Mg. Roque Félix Ríos Barreno, informe que será remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica de la universidad para su conocimiento.
06.04.02	OFICIO N°0243-2024-EPIS-UNSA, de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, de fecha 06 de diciembre comunica que se ha subsanado el Plan de Estudios de la escuela juntamente con el asesor designado,

quedando aprobado.

ACUERDO: Se aprueba el Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Plan que será remitido a Vicerrectorado Académico para conocimiento y trámite.

06.04.03 **OFICIO N°435-2024-EPIE-FIPS-UNSA**, de la escuela profesional de Ingeniería electrónica, recepcionado el 10 de diciembre de 2024 mediante el cual comunica que se ha cumplido con la actualización de los Planes de Estudios, subsanando las observaciones en estricto cumplimiento con los lineamientos establecidos.

ACUERDO: Se aprueba el Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Plan que será remitido a Vicerrectorado Académico para conocimiento y trámite.

06.04.04 **OFICIO CIRCULAR N°061-2024-VR.AC** del Vicerrectorado Académico, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual la Dirección de Servicios Académicos informa sobre la posibilidad de ofrecer el dictado de cursos durante el periodo vacacional correspondiente al semestre 2024-C, programado para los meses de verano de 2025. Solicita remitir su pronunciamiento de manera oficial como plazo máximo el miércoles 11 de diciembre a las 12:00 horas con la finalidad de proceder con lo que corresponda.

- Mg. Percy Huertas informa que programar un semestre 2024-C no es aceptable por las casas acreditadoras.
- Dr. Orlando Pérez informa que la ley Universitaria indica que solo existe 2 semestres al año.
- Ing. Jesús Zúñiga informa que otro inconveniente es la disponibilidad docente ya que entran de vacaciones

ACUERDO: con la participación de los directores de Escuelas y Departamentos, se trató la posibilidad de dictar cursos durante el periodo vacacional del semestre 2024-C. en esta reunión, **se acordó, por unanimidad, que no se realizaran el dictado de cursos en dicho periodo vacacional correspondiente al semestre 2024-C por parte de la Facultad.**

06.04.05 **OFICIO N°409-2024-EPIE-FIPS-UNSA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de fecha 19 de noviembre de 2024 mediante el cual solicita anulación de Informe y Resolución Decanal N°0590-2024-IPS-UNSA, respecto al reconocimiento de créditos del alumno José Duverli Valero Delgado.

ACUERDO: APROBADO

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las horas, 12:35 se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.

ACTA DE SESION N°029-2024
I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de sesiones (2do piso Ingeniería Electrónica)				
Fecha	17/12/2024	Hora de inicio	11:17	Hora de término	12:30

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	Licencia
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F

9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.02	Grados y Títulos
03.03	Asuntos varios

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N°0018-2024, de Secretaria General, de fecha 11 de diciembre y recepcionado el 13 de diciembre 2024, mediante el cual SE RESUELVE: 1. DESIGNAR a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Periodo 2024 -2025), conformada por los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: • DR. JULIO DANIEL VALENCIA ´PONZE, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Biológicas. • MAG. JOSE GRABIEL MARCELINO VALDIVIA ALVAREZ, Docente Asociado de la Facultad de Filosofía y Humanidades. • YENIFFER DANIXA ALVIAR MENACHO, Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas. • KARLA RAMIREZ TOLENTINO, Estudiante de la Maestría en Ciencias: Economía con mención en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión. 2. ESTABLECER que el periodo de la referida Comisión, es por un (1) año, contando a partir del 14 de diciembre de 2024 (día siguiente de la fecha de culminación del periodo de vigencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNSA (Periodo 2023-2024, designada con Resolución de Asamblea UNIVERSITARIA N°0017-2023 y reconfirmada con Resolución de Asamblea Universitaria N°0006-2024. 3. DISPONER, la notificación de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; y, su publicación en la página web del portal institucional, por parte de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia. Se toma conocimiento.
04.02	RESOLUCION Rectoral N°1436-2024, de Secretaria General, de fecha 5 de diciembre de 2024 mediante el cual se RESUELVE: PRIMERO: DISPONER que, el día viernes 20 de diciembre de 2024, la ASISTENCIA a las LABORES ACADÉMICAS ES FACULTATIVA, únicamente para los ESTUDIANTES DE PREGRADO usuarios del comedor universitario que estén comprendidos en el padrón definitivo adjunto a la presente Resolución, a efecto que participen en la Elecciones para Representantes de los Usuarios del Comedor Universitario ante la Dirección de Bienestar Universitario, periodo 2024-2025; conforme lo requerido por el Comité Electoral Universitario, y a fin de garantizar una participación integral de los electores. SEGUNDO: DISPONER que, el día viernes 20 de diciembre de 2024, la ASISTENCIA a las LABORES ACADÉMICAS ES FACULTATIVA, únicamente para los ESTUDIANTES DE POSGRADO de la UNSA que estén comprendidos en el padrón definitivo adjunto a la presente Resolución, a efecto que participen en la Elecciones para Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2024-2025, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conforme lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de garantizar la participación integral de los electores. TERCERO: AUTORIZAR la SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, el día viernes 20 de diciembre de 2024, únicamente para el personal administrativo de las Áreas de Ingenierías, Sociales, Biomédicas y Administración Central de la UNSA, que estén comprendidos en el padrón definitivo adjunto a la presente Resolución, a efecto que

participen en las Elecciones para Representante de ,los Trabajadores Administrativos ante Asamblea Universitaria, periodo 2024-2025, conforme lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de garantizar la participación integral de los electores. **CUARTO: DISPONER** que todas las dependencias universitarias involucradas en la suspensión de actividades académicas y administrativas deberán adoptar las precauciones debidas para el diligenciamiento oportuno de los trámites a su cargo, verificando los plazos de Ley. **QUINTO: ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y el funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional. **Se toma conocimiento.**

04.03

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERITARIO N°0557-2024, de Secretaria General, de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual se **RESUELVE: 1. APROBAR** el Cronograma elaborado por el Consejo Universitario, para la correcta aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los Docentes Contratados en las Universidades Públicas para la Categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado, según detalle:

Nro.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Publicación en la página web institucional del Cronograma aprobado por Consejo Universitario.	5 de diciembre de 2024
2	Presentación de Expedientes de docentes contratados según los requisitos establecidos en los Artículos 2 y 3 de la Ley N° 32171 (Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos de 09:00 - 13:00 horas, sito en calle San Agustín 115 - Cercado).	Del 10 al 13 de diciembre de 2024
3	Revisión de los expedientes de docentes contratados (verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 2 y 3 de la Ley N° 32171) a cargo de la Unidad de Recursos Humanos.	16 y 17 de diciembre de 2024
4	Publicación de observaciones de expedientes	17 de diciembre de 2024
5	Absolución de observaciones de expedientes por parte de los docentes contratados	18 de diciembre de 2024 (9:00 -13:00 horas)
6	Publicación en la página web institucional de la Relación de docentes contratados que cumplen con los requisitos de la Ley N° 32171	19 de diciembre de 2024
7	Elevación a Consejo Universitario de la relación de docentes contratados que cumplen con los requisitos de la Ley N° 32171	19 de diciembre de 2024
8	Aprobación de la relación de docentes contratados que cumplen con los requisitos de la Ley N° 32171, por parte de Consejo Universitario	20 de diciembre de 2024
9	Elevación de la relación de docentes contratados que cumplen con los requisitos de la Ley N° 32171, al Ministerio de Educación - MINEDU (para la atención de plazas nuevas, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF)	20 de diciembre de 2024

2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del referido Cronograma aprobado en la página web institucional. **Se tomo conocimiento.**

V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	TEMA
05.01	Dr. Germán Echaiz solicita verificar trámite de cambio de semestre del curso de Proyecto de Investigación para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.
05.02	Se realizará Consejo de Facultad Extraordinario el día 30 de diciembre del 2024 para aprobar Planes de Estudio de la Escuela Profesionales de la Facultad. ACUERDO: APROBADO

VI		ORDEN DEL DÍA																
06.01	Reconocimiento de Mayor Creditaje																	
06.02	Grados y Títulos																	
06.03	Asuntos varios																	
06.01	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE																	
06.01.01	OFICIO N°272-2024-SAC-FIPS, de la Secretaria Académica – FIPS, recepcionado el 16 de diciembre de 2024, mediante el cual, comunica que las escuelas profesionales de la Facultad remiten el informe favorable de reconocimiento de créditos de los siguientes alumnos y solicitan su aprobación por Consejo de Facultad																	
	<table><tr><td>N°</td><td>APELLIDOS Y NOMBRES</td><td>ESCUELA</td><td>CRED. RECONOCIDOS</td></tr><tr><td>01</td><td>LAYME BEJAR, JOSE ANTONIO</td><td>Mecánica</td><td>02 créditos</td></tr></table>			N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS	01	LAYME BEJAR, JOSE ANTONIO	Mecánica	02 créditos							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS															
01	LAYME BEJAR, JOSE ANTONIO	Mecánica	02 créditos															
	Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para el estudiante de la escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, conforme al informe presentado por la comisión Académica de dicha Escuela.																	
06.02	GRADOS Y TITULOS																	
06.02.01	INFORME N°018-2024-CGYT/FIPS, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recibido el 16 de diciembre de 2024, mediante el cual indica que han revisado los expedientes correspondientes para la obtención de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales de las Escuelas y Título de Segunda Especialidad de la Facultad, los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Se solicita, por lo tanto, la aprobación de estos expedientes por parte del Consejo de Facultad.																	
	<table><tr><td colspan="2">GRADO ACADEMICO DE BACHILLER</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Electrónica</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Mecánica</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Eléctrica</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniería Industrial</td><td>3</td></tr></table>			GRADO ACADEMICO DE BACHILLER		CANTIDAD	Ingeniería Electrónica		1	Ingeniería Mecánica		1	Ingeniería Eléctrica		1	Ingeniería Industrial		3
GRADO ACADEMICO DE BACHILLER		CANTIDAD																
Ingeniería Electrónica		1																
Ingeniería Mecánica		1																
Ingeniería Eléctrica		1																
Ingeniería Industrial		3																
	<table><tr><td colspan="2">TITULO PROFESIONAL</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Electrónico</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Industrial</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">Ingeniero Mecánico</td><td>3</td></tr></table>			TITULO PROFESIONAL		CANTIDAD	Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos		1	Ingeniero Electrónico		1	Ingeniero Industrial		1	Ingeniero Mecánico		3
TITULO PROFESIONAL		CANTIDAD																
Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos		1																
Ingeniero Electrónico		1																
Ingeniero Industrial		1																
Ingeniero Mecánico		3																
	TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DE PROYECTOS																	
	1. HERBAS GUTIERREZ, PABLO																	
	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO																	
	1. CUERO HUARANCA, JOSÉ IVAN																	
	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL																	
	1. PAREDES DIAZ, GABRIELA JIMENA																	
	TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO																	
	1. FLORES MANTILLA, CARLOS ALFONSO																	
	2. AYQQUE COAQUIRA, DIEGO RONALDO																	
	3. HUILLCA QUISPE, MIGUEL EFRAIN																	
	GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL.																	
	1. GUZMAN COAGUILA, DIANA LUZ																	

2. TACO SARAYASI, JOSÉ GREGORIO
3. ALVAREZ QUISPE, BRAYAN JUBERT

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA

1. MESTAR RIOS, RICHARD JOSUE

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA

1. LOPEZ PAREDES, EDERD YAFER

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

1. RODRIGUEZ NEYRA, JHEANMARCO JUAN

ACUERDO: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el otorgamiento de Título de Segunda Especialidad, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachiller, conforme al informe ´presentado por la comisión Académica de la Facultad.

06.03 LICENCIAS

Sin Licencias

06.04 VARIOS

06.04.01 OFICIO N°302-2024-USE-FIPS-UNSA, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, de fecha 12 de diciembre de 2024 mediante el cual remite la propuesta de número de vacantes para la Convocatoria del proceso de Admisión 2025-A de las Segundas Especialidades de la FIPS, a fin de que sea aprobado por el Consejo de Facultad.

Las especialidades licencias a ser convocadas son:

N°	ESPECIALIDAD	VACANTES
1	Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	120
2	Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos	120
3	Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción	60
4	Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional	60
5	Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento	60
6	Segunda Especialidad en Energías Renovables	60
7	Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas	60
8	Segunda Especialidad de Ingeniería en Telecomunicaciones	60
9	Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera	60

ACUERDO: SE APRUEBA el cuadro de vacantes para el Año Académico 2025-A, de las Segundas Especialidad de la FIPS.

06.04.02 OFICIO N°0207-2024-EPIT-FIPS/UNSA, de la escuela profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, de fecha 12 de diciembre de 2024, en referencia al Oficio Circular N°0101-2024-FIPS-UNSA, adjunta el Plan de Estudios actualizado 2025.

ACUERDO: Se APRUEBA el Plan de Estudios 2025 para la Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones.

06.04.03 OFICIO N°403-2024-EPII-UNSA, de la escuela profesional de Ingeniería Industrial, recepcionado el 11 de diciembre de 2024 mediante el cual adjunta el Plan de Estudios 2025

ACUERDO: Se APRUEBA el Plan de Estudios 2025 para la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrial.

06.04.04	OFICIO N°395-EPIEL-FIPS-UNSA de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de fecha 10 de diciembre, recepcionado el 12 de diciembre de 2024, mediante el cual remite el informe final y la subsanación de observaciones requerida por la comisión encargada de la Actualización del Plan de Estudios. ACUERDO: APROBADO CON CARGO A SEGUNDA REVISIÓN
06.04.05	OFICIO N°0197-2024-EPCC-FIPS, de la escuela profesional de Ciencia de la Computación, de fecha 14 de diciembre de 2024, mediante el cual hace llegar el nuevo Plan de estudios 2025, con las observaciones levantadas, a fin de que sea aprobado en el Consejo de Facultad. ACUERDO: APROBADO CON CARGO A SEGUNDA REVISIÓN
06.04.06	OFICIO N°0748-2024-EPIMEC-FIPS/UNSA, de la escuela profesional de Ingeniería Mecánica, de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cual remite el informe final de la actualización del Plan de Estudios 2025, para su aprobación por el Consejo de Facultad. ACUERDO: Se APRUEBA el Plan de Estudios 2025 para la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:30 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



ACTA DE SESION N°030-2024

I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS			
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios			
Lugar	Sala Virtual			
Fecha	31/12/2024	Hora de inicio	09:35	Hora de término 10:07

II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	F
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	F
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAI	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Aprobación de Planes Curriculares 2025
03.02	Grados y Títulos
03.03	Reconocimiento de mayor creditaje

IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
	Sin correspondencia

V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
	Sin informes

VI ORDEN DEL DIA

06.01	Aprobación de Planes Curriculares 2025
06.01.01	OFICIO N°423-2024-EPII-UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, con las observaciones levantadas hechas por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación por Consejo de Facultad. ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
06.01.02	OFICIO N°244-2024-EPIS-FIPS-UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, aprobado y firmado por el Asesor asignado a la escuela, para su aprobación por Consejo de Facultad. ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
06.01.03	OFICIO N°215-2024-EPIT-FIPS-UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, con las observaciones levantadas hechas por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación por Consejo de Facultad. ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones-
06.01.04	OFICIO N°779-2024-EPIMEC-FIPS-UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, con las observaciones levantadas hechas por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación por Consejo de Facultad. ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.
06.01.05	OFICIO N°463-2024-EPIE-FIPS-UNSA, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, con las observaciones levantadas hechas por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación por Consejo de Facultad. ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025, de la Escuela Profesional de

Ingeniería Electrónica.

06.01.06 **OFICIO N°401-2024-EPIEL-FIPS-UNSA**, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante la cual adjunta la revisión final del Nuevo Plan de Estudios 2025, con las observaciones levantadas hechas por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación por Consejo de Facultad.

ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el Nuevo Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

06.01.07 Por informe del director de la **Escuela Profesional de Ciencias de la Computación** el Consejo de Facultad aprueba el Nuevo Plan de Estudios 2025, faltándole la última revisión por la comisión encargada

06.02 Grados y Títulos

06.02.01. **INFORME N°019-2024-2024-CGYT/FIPS**, de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, de fecha 30 de diciembre de 2024, mediante el cual indican que se ha revisado los expedientes de Títulos Profesionales, y Grados Académicos, de las escuelas que conforman la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, según listado que se adjunta y recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:	CANTIDAD
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería Mecánica	02
Ingeniería en Telecomunicaciones	02

TITULO PROFESIONAL DE	CANTIDAD
Ingeniero Industrial	03
Ingeniero Electricista	02
Ingeniero Mecánico	07
Ingeniero Electrónico	03

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL.

- 1 ALVARO PACO, ROSEMARY SILVANA
- 2 GALDOS VEGA, KEPLER DAVID
- 3 MACHACCA CATARI, JUAN ARMANDO

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1. GARCIA COLQUE, WILSON MARCO ROBERTO
2. REVILLA CARCAUSTO, JUAN CARLOS JESÚS

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO

1. CORRALES CARRASCO, JOHN MAKEY
2. AGUILAR HANCCO, JUNIOS JOEL
3. CUCHO CHAMBI, JOHN ANTONY
4. SALINAS ROSAS, LUIS EDUARDO
5. SIVINCHA QUISPE, YURI SAUL
6. CARI MORA, FRANK ALEXANDER
7. APFATA LIMACHI, BRAYAN ALEX

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1. SANTILLANA CUADROSD, DIEGO GABRIEL
2. CHACON GUILLEN, FLOR XIOMARA
3. ESQUIVEL YANQUE, MIGUEL ANGEL

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA

1. CHOQUE CHANCOLLA, LEONEL ENRRY

2. CANAHUIRE MAMANI, MIGUEL ANGEL

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

1. CHAVEZ NOLASCO, EDISSON JOHN
2. MANCHEGO VALENCIA, EDUARDO

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA.

1. CARRASCO MENDOZA, ROLFI

ACUERDO: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el otorgamiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachilleres conforme al informe presentado por la Comisión Académica de la Facultad.

06.03. Reconocimiento de Mayor Creditaje

06.03.01. **OFICIO N°281-2024-SAC-FIPS**, de la Secretaria Académica de la FIPS, recepcionado el día 26 de diciembre de 2024, mediante el cual informa que la escuela profesional de Ingeniería Mecánica ha emitido informe favorable de reconocimiento de créditos, para ser aprobados por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	PEÑA ZEBALLOS, ALESANDRO EMMANUEL	MECANICA	02 CRÉDITOS

Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, conforme al informe presentado por la Comisión Académica.

06.03.02. **OFICIO N°282-2024-SAC-FIPS**, de la secretaria Académica, recepcionado el 26 de diciembre 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	CHAVEZ VALENCIA, YAGO JUNIOR	MECANICA	02 CRÉDITOS

Se acuerda por unanimidad aprobar el reconocimiento de créditos para el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, conforme al informe presentado por la Comisión Académica

06.04 LICENCIAS

Sin Licencias

06.05 Asuntos varios

Sin Asuntos Varios

VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 10:07 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.

